



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 662

Bogotá, D. C., martes, 8 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 34 DE 2017**

(junio 7)

Cuatrenio Constitucional 2014 – 2018

Período Legislativo 20 de julio de 2016 al 20  
de junio de 2017

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Fecha: 7 de junio de 2017

Hora de inicio: 9:09 a. m.

**Mesa Directiva**

Presidente: Honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Vicepresidenta: Honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Secretario General: Doctor *Benjamín Niño Flórez*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Muy buenos días, hoy miércoles 7 de junio de 2017 a las 9:09 de la mañana, damos inicio a la sesión formal de la Comisión Segunda Constitucional Permanente; sírvase señor Secretario por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí señor Presidente, buenos días. Llamado a lista Comisión Segunda Constitucional Permanente, junio 7 de 2017.

Honorables Representantes	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	----
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-----
Durán Carrillo Antenor	-----
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Merlano Rebolledo Aída	----
Mesa Betancur José Ignacio	-----
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	-----
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente
Triana Vargas María Eugenia	-----
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	-----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

**Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:**

Barreto Castillo Miguel Ángel  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Durán Carrillo Antenor  
Merlano Rebolledo Aída  
Mesa Betancur José Ignacio  
Rosado Aragón Álvaro Gustavo  
Triana Vargas María Eugenia  
Urrego Carvajal Luis Fernando.

**Presentaron excusa el honorable Representante:**

Agudelo García Ana Paola.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Me dice el doctor Antenor que ya está subiendo de su oficina, y lo mismo el doctor José Ignacio Mesa, entonces vamos mientras suben los dos compañeros de su oficina al salón de comisiones a darle lectura al Orden del Día para someterlo posteriormente a consideración.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí señor Presidente, Orden del Día miércoles 7 de junio 2017,

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 7 de junio de 2017

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

**1. Proyecto de ley número 281 de 2017 Cámara, 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París,** adoptado el 12 de diciembre de 2015 en París, Francia.

**2. Proyecto de ley número 170 de 2016 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Registro de Identificación Balística de las Armas de Fuego que circulen en el territorio nacional y se dicten otras disposiciones.**

**3. Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, mediante la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.**

**4. Proyecto de ley número 269 de 2017 Cámara, por la cual se establecen las convocatorias para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.**

**5. Proyecto de ley número 209 de 2016 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el artículo 337 de la Constitución Política con respecto al Desarrollo, Económico y Social de los Departamentos Fronterizos de La Guajira, Norte de Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.**

IV

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día a sí mismo la Secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día ya leído.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Está en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente con el quórum certificado por la Secretaría.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Ha sido certificado el quórum certificado por la Secretaría en respuesta al llamado a lista, registramos la presencia del doctor Antenor Durán y del doctor Efraín Torres, aprobado el Orden del Día señor Secretario, siguiente punto del mismo.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Presidente, tercer punto, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate, **Proyecto de ley número 281 de 2017 Cámara, 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París,** adoptado el 12 de diciembre de 2015 en París, Francia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Le solicito a la Vicepresidenta asumir, a la doctora Tatiana Cabello, para pasar a mi curul a rendir ponencia o para someter a consideración la proposición con la cual termina la ponencia para aprobar el Acuerdo de París, entre otras cosas de un compromiso que tiene Colombia ante el calentamiento global en ese Acuerdo de París, le solicito a la Vicepresidenta asumir para pasar a mi curul.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Presidente, la Secretaría informa que los ponentes de este proyecto son el doctor José Luis Pérez Oyuela, la doctora Tatiana Cabello Flórez y el doctor Federico Eduardo Hoyos Salazar, la publicación de la ponencia está en la *Gaceta del Congreso* número 439 de 2017 y dando cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo de 2003 el proyecto fue anunciado el 6 de junio de 2017.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Tiene la palabra el ponente, Representante José Luis Pérez.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidenta, primero ha generado noticia mundial desde luego lo que representa, para todo el mundo afianzar el Acuerdo de París, en días pasados el Presidente Santos anunció la visita a la República de Francia, una visita oficial con el nuevo Presidente de esa República, el Presidente Macron; es decir, Colombia estaría representado por el Presidente en ese encuentro oficial y desde luego sería muy oportuno que el mundo se enterara que en esa visita oficial Colombia ha ratificado el Acuerdo de París y que está comprometido con el medio ambiente global, el objetivo del mismo, desde luego es reforzar esa respuesta mundial a esa amenaza de cambio climático, Colombia juega un papel importante en el hemisferio en ese contexto de desarrollo sostenible y al mismo tiempo de erradicación de la pobreza porque este Acuerdo de París en la búsqueda de controlar el calentamiento global aporta en el sector productivo y sostenible en el tema agrícola.

En el evento que no haya compromiso real de todos los países en el mundo, lamentamos la posición del Presidente Trump en el sentido de, no!, ratificar el Acuerdo de París en uno de los países que más contaminación produce a diario, ello con el ánimo de controlar la economía, la generación de empleo, eso llevaría a que la temperatura siga aumentando el deshielo de los glaciares, en el caso de Colombia la temperatura media anual podría incrementarse gradualmente al año 2100 en 2.14°(grados centígrados), como consecuencia de ello, los aumentos de esta temperatura podrían traer inclusive el aumento del nivel del mar, comprometería no solamente temas de frontera en los cuales nosotros tenemos de cara al mar la situación por cambios en línea de costa, al mismo tiempo tendríamos un retroceso y lo decía en los nevados, en los glaciares, en los páramos de Colombia, el aumento del clima altera el uso de los suelos, un cambio gradual de la temperatura y la precipitación de ese cambio climático ya ha generado efectos importantes como fueron llamados en la variabilidad del clima el fenómeno del niño y el fenómeno de la niña, en fin; creería que extenderme en tratar de hacerle un llamado a la Comisión sobre la importancia de este Tratado, sobra, dado que todos y cada uno de los compañeros ha recibido en su correo electrónico y en el de sus asesores el detalle mismo de los que es el contenido del tratado y ese tratado no tendría ninguna modificación, sino que precisamente debe ser sometido a la ratificación del mismo para efectos de su aprobación o ser improbad.

Es el Presidente de la República el encargado, en cualquier periodo en ratificar los convenios o tratados internacionales y es el Congreso de la República constitucionalmente el encargado de ratificar los mismos o no ratificarlos; de tal manera señora Presidenta que solicito, después de escuchar al doctor Federico Hoyos quien con la doctora Tatiana ayudan en la coordinación de esta ponencia, de este importante tratado, después de escucharlos, poder someter a consideración la proposición con la cual termina la ponencia y poder avanzar en los tiempos que hoy tenemos como agenda legislativa hasta el 20 de junio para que pueda surtir el trámite correspondiente con los tiempos establecidos para su aprobación antes del 20 de junio, sería importante que Colombia se manifestara a través de la ratificación del Congreso de la República de este Acuerdo de París y que inclusive en la visita del Presidente Santos en dos semanas en esa República, pudiera llegar no solamente con el Acuerdo de París, sino también ratificado el BIT de Francia, el tratado de fomento de la inversión ambos países, sería muy importante.

Le agradezco mucho, señora Presidenta y me gustaría que nos ayudara a complementar esta exposición de motivos, el doctor Federico Hoyos, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Tiene la palabra el Representante Federico Hoyos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Muchas gracias Presidenta por la palabra, José Luis usted también en la calidad no únicamente de ponente coordinador sino además de Presidente de esta Comisión, le agradezco su apertura y voluntad política y liderazgo para que hoy estemos debatiendo lo que yo personalmente considero, un tema mucho más importante que la mayoría de los temas que se han aprobado en este Congreso, inclusive señor Vicecanciller permítame decir esto, lo decía mi compañero Andrés Villamizar, esto incluso es más relevante que la ratificación que la implementación del acuerdo de paz, porque este es un tema global que toca a toda la humanidad y en el que Colombia no puede ser inferior ante esta gran responsabilidad y déjeme yo hago un contexto señor Presidente de lo que ocurre en el mundo y dónde se encuentra Colombia, los países que más emiten gases contaminantes, China es culpable del 28% de estas emisiones, Estados Unidos del 15% que valga la pena decirlo, Estados Unidos no es que no haya ratificado, ya había ratificado el Acuerdo de París lo que Estados Unidos acaba de hacer es retirarse del Acuerdo de París, de manera que el segundo país que mayor número de emisiones genera, se acaba

de retirar y ese 15% por lo tanto de emisiones queda sin ningún tipo de regulaciones y control; India el 5,81% de emisiones del mundo, Rusia el 4,79 y Colombia el 0,5% de manera que Colombia si es un país que contribuye negativamente a esto y por lo tanto el solo hecho de ratificar este Acuerdo como espero que lo hagamos, hoy tendrá un impacto significativo en cooperar en la lucha del calentamiento global, que finalmente es el objetivo de este acuerdo.

Valga la pena decir, que este no es solamente un tema que se firme en París y que sea ajeno y que se haga en las grandes esferas de la política internacional ¡No! Eso tiene efectos concretos y puntuales en el territorio nacional, los efectos del cambio climático, de los desastres producidos por el cambio climático tiene aproximadamente un impacto en el 0,5% del PIB anualmente en Colombia ¿Qué efectos en el cambio climático son estos? Cultivos que se dañan por lluvias, deslizamientos, derrumbes, sequías; esto impacta directamente el PIB de nuestro país y un estudio importante del Ideam sobre escenarios del cambio climático de Colombia 2011-2100 que más o menos hace una proyección de lo que puede pasar en Colombia en los próximos 90 años fue publicado en el año 2015, dice algunos de estos datos, señora Presidenta; Si las emisiones de efecto invernadero aumentan como se espera que aumenten en el mundo, en Colombia puede aumentar la temperatura en 2,14 grados en los próximos años. Eso suena como si no pasara nada, el aumento en la temperatura de 2,14 grados durante los próximos 80 años o menos tendría efectos concretos en departamentos que serían los más afectados como Arauca, Vichada, Vaupés, Norte de Santander serían los departamentos más afectados en nuestro país, esto se reflejaría en el aumento del nivel del mar como usted, José Luis, explicó muy bien, no únicamente borraría líneas de frontera sino que afectaría concretamente comunidades que vivan en las costas de nuestro país, pero también tendría una afectación concreta en derretimiento de glaciales y nevados de lo cual depende la mayoría de acueductos de nuestro país, de manera que el calentamiento global afectaría el agua que nos tomamos, y la precipitación, la lluvia como consultaba con mi compañero Andrés Villamizar, tendría una disminución de algunos de departamentos entre el 10 al 30% es decir el 27% del país, un cuarto del país tendría disminuciones enormes en la lluvia lo que significaría más sequías en un cuarto de Colombia ¿Cuáles serían esos departamentos, José? Amazonas, Vaupés, Sur de Caquetá, San Andrés y Providencia, Bolívar, Magdalena, Sucre y Norte de Cesar, esos departamentos tendrían sequías en los próximos 70 años, lo que significaría una mayor desertificación del país y por lo tanto cuando las persona huyen del calor llegan a las ciudades del país, lo que significaría más desertificación, más población de la ciudades del país, pero si bien en algunos departamentos del país, en otros

aumentaría la lluvia entre un 10 a 30% ¿Cuáles serían estos departamentos? Nariño, Cauca, Huila, Tolima, eje cafetero, occidente del departamento de Antioquia, Cundinamarca, Bogotá y Boyacá, si llueve más, si el nivel de lluvia aumenta entre el 10 y el 30%, esto generaría muchos más deslizamientos, afectación de la infraestructura del país, derrumbes y tragedias de la ciudadanía,... el señor Ministro Murillo...le agradecemos su presencia y nos honra que este en esta Comisión en un momento tan importante, gracias señor Ministro por hacer presencia en esta Comisión, bienvenido.

Colombia en el año 2010 produjo 224 toneladas de CO<sub>2</sub>, por lo tanto Colombia tendrá un compromiso concreto en la disminución de emisiones de toneladas de CO<sub>2</sub>, señores Representantes, señor Ministro, señor Vicecanciller, creo que este es un proyecto de enorme importancia, no para el proceso de Colombia, no para un partido político o para un gobierno en concreto, sino para la humanidad, por lo tanto creo que es de la mayor importancia, no únicamente para ratificar el Acuerdo de París y lo votemos favorablemente hoy en esta Comisión, sino señor Vicecanciller y señor Ministro Murillo; les haría un pedido muy especial que hagamos un esfuerzo para que antes que termine esta legislatura, este Acuerdo quede formalmente ratificado el último debate en la Cámara de Representantes, en ese sentido nuestra invitación para que este sea un voto favorable, unánime y para que este Congreso y esta Comisión contribuyan a la lucha contra el calentamiento global que no es más que la lucha a favor de la calidad de vida de toda la humanidad.

Al señor Ministro, lo saludo y nuestra invitación señora Presidenta para que votemos favorablemente y hagamos el esfuerzo para que lo saquemos adelante en esta legislatura, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Muchas gracias Representante Federico Hoyos, tiene la palabra el Representante...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Presidenta le iba a ceder el uso de la palabra al doctor Alfredo Rafael, para yo, concluir y seguir adelante.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Tiene la palabra Representante Deluque.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidenta por su amabilidad y creo que si algo hay que hacer y si hay algo importante hacer en este planeta y nosotros como país crear esa conciencia que es que el calentamiento global



es algo que puede llegar a afectarnos a todos directamente, yo con mucha sorpresa atendí la semana pasada esas declaraciones del Presidente de Estados Unidos donde manifestaba, que ese calentamiento global no existía y que ellos se retiraban como país del pacto de París, lo cual me parece una salvajada, que un país que puede ser uno de los mayores contaminantes del mundo, haga unas declaraciones en ese sentido, no es algo que ni siquiera deba ponerse en duda acerca de su bestialidad y perdonen que me refiera de esta manera aquí en la Comisión, pero esto no tiene otro nombre. Tratar de decir que el calentamiento global no existe y que simplemente se está buscando con ello, es frenar el desarrollo de las naciones es algo que puede traer consecuencias inimaginables en un futuro cercano.

No solamente como lo decía Federico hace un rato, el calentamiento global no solamente puede llegar a afectar el nivel del océano y el derretimiento de los glaciales en el mundo, sino también el aumento en la temperatura de 2°C puede acabar con especies enteras y puede llegar a causar una devastación en el medio ambiente y además de eso los efectos nocivos que tiene para el cuerpo humano debido a que se genera por el efecto invernadero, por la emisión de gases, eso obviamente genera un efecto nocivo en contaminación que perjudica al cuerpo humano y afecta las personas, yo veo con el mejor de los principios que esto genere, que podamos nosotros aprobar este Tratado en el menor tiempo posible y nosotros podamos abanderar esa conciencia colectiva que debemos tener nosotros de ayudar a que el calentamiento global baje, hoy leí un documental que en un país nórdico el 95% de los hogares utiliza energía eólica y solar para sus hogares y nosotros aquí en Colombia tenemos una gran posibilidad de ayudar a que eso funcione, creo que dentro de ese pacto tenemos un compromiso de generar un porcentaje importante de energía eólica en nuestro país en el año 2025.

Si no estoy mal, señor Ministro y en ese sentido tenemos que aprovechar ventajas competitivas que nos da nuestra posición geográfica, como lo es la energía eólica, y ahí quiero hacer énfasis en nuestra región de La Guajira, la región del doctor Antenor Durán y mía en donde se presentan enormes posibilidades para que podamos implementar parques de energía eólica que permitan tener energía limpia recorriendo los sistemas de nuestro país, eso va a ser muy importante, hemos tenido tropiezos en la implementación de los parques eólicos, pero hoy es bueno llamar la atención del Gobierno nacional sobre la necesidad que se haga lo que se tiene que hacer y se construya la infraestructura física necesaria para que esa energía que se produce en la alta Guajira pueda llegar a las estaciones de energía y con eso se pueda incluir en la gran bolsa nacional y de esa manera empecemos a bajar la producción de energía de este país a través de la quema de carbón

y la podamos reemplazar por este tipo de energía limpia que si nos va a ayudar.

Si nosotros queremos cumplir con los compromisos de ese pacto tenemos que hacer eso, tenemos que ayudar a que La Guajira pueda tener esos parques de energía eólica funcionando de manera que podamos cumplir esos compromisos y bajar el impacto que tiene en el medio ambiente la producción de gases de efecto invernadero, muchas gracias señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Gracias Representante Deluque, tiene la palabra el Representante Antenor Durán.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias Presidente, yo quiero sumarme en primer lugar al reconocimiento que debo hacer hoy por la gran exposición que han hecho los ponentes de este importante proyecto, a mí sí me parece que el doctor José Luis y el doctor Hoyos han explicado lo que hoy estamos discutiendo en este importante proyecto en la Comisión, pero mandémosle doctor Echeverry, doctor Murillo, Ministro de Ambiente, enviémosle un mensaje al mundo, a Donald Trump, a su política de querer salirse de este pacto, Acuerdo de París, enviemos un mensaje de rechazo a esa política en contra de la humanidad, de la vida humana, porque cuando se contamina o se afecta el medio ambiente, cuando se perturba la vida, se impide la biodiversidad, el desarrollo sostenible de los pueblos se está atentando contra la humanidad y contra el mundo, contra la vida, desde aquí un mensaje de rechazo a esa política del Presidente de los Estados Unidos y me sumo a las palabras del Representante de mi departamento el doctor Deluque, en el sentido que hay que buscar alternativas viables como en el caso de La Guajira, a través de la energía eólica que posibiliten a avanzar en este mundo distinto que queremos los hombres civilizados y los que queremos el desarrollo ambiental distinto a la contaminación.

Ministro yo fui ponente, fui uno de los ponentes de la Ley 99 del 93, la ley que creo el Ministerio del Medio Ambiente y me honra haber sido uno de los pocos o el único costeño que trabajo en ese proyecto, yo sé lo que representa el desarrollo de la biodiversidad, el desarrollo de las especies humanas, lo que significa preservar esto tan inmenso que tenemos hoy en el país, es uno de los países más ricos en biodiversidad, por eso me sumo al apoyo de este Proyecto de la ley 281 del 2017 Cámara que ratifica el Tratado, el Acuerdo de París, el que fue adoptado el 12 de diciembre de 2015 en París, Francia, representa un avance para la humanidad y nosotros esta Comisión, tenemos que darle este apoyo significativo como es el voto positivo a este importante proyecto. Aquí se han dicho cosas importantes que no voy

a repetir, lo fundamental, la contaminación en el mundo avanza y crece y tenemos que detenerla, el aumento del efecto invernadero que se produce por la emisión de los gases, es sumamente nocivo para la salud, para la vida, para la especie humana, lo que contamina Estados Unidos es grave más del 15% de contaminación la está haciendo Estados Unidos, por eso hoy tenemos que pensar públicamente que estamos rechazando la actitud del Presidente de Estados Unidos de apartarse de ese Acuerdo.

Señor Ministro, aprovecho la oportunidad para decirle que la especie humana, el desarrollo sostenible del mundo reclama de este acuerdo que ustedes hoy han traído a buena hora a la discusión de esta Comisión y haciendo un llamado para que se trabaje en la energía eólica, que en mi departamento avanza lentamente, quiero decirles que apoyamos con nuestro voto, con nuestro respaldo esta importante iniciativa que hoy se discute en la Comisión Segunda de la Cámara, muchas gracias señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Gracias Representante Durán, tiene la palabra el Representante Andrés Felipe Villamizar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:**

Gracias señora Presidenta, un saludo al Ministro Murillo, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, muy breve pero no puedo dejar pasar la oportunidad de la ratificación de este Tratado histórico para nuestro país, sin hacer unos comentarios breves, ayer aprobamos en esta Comisión el Tratado de la Antártida que también es autor su cartera, es importante mandarle el mensaje al mundo entero, que Colombia está unida en este sentido Ministro, y creo que ahora Federico me decía lo que estamos haciendo ahora es más importante que la firma de la paz, pensé que lo iba a decir en su ponencia, estaba un poco preocupado porque la paz es el propósito que nosotros hemos buscado, pero sin lugar a dudas, un mundo sostenible, un mundo sano, un medio ambiente adecuado por supuesto también es el sustento para que nuestros hijos y nuestros nietos, como me lo decía usted ahora puedan disfrutar y gozar esa paz, de tal manera señor Ministro envíele el mensaje al Presidente de la República que la Comisión Segunda de la Cámara y seguramente pasara lo mismo en la Plenaria la próxima semana en consenso aprueba, ratifica este Tratado y ese es un mensaje que tenemos que enviarle al mundo entero, porque los medios de comunicación internacionales dicen que en Colombia hay mucha polarización política, por supuesto que hay diferencias políticas, pero este es un ejemplo, que cuando los propósitos son loables y cuando los propósitos le convienen a la mayoría de los colombianos nos unimos y

tenemos una conciencia de la humanidad, como decían mis compañeros, y una conciencia de país de tal manera Ministro, Viceministro, nos sentimos orgullosos de poder servirle al país ratificando este Acuerdo y felicitar a los señores ponentes, que la leímos juiciosamente y por su exposición Federico y doctor Pérez en esta sesión de la Comisión, me siento muy orgulloso de poder participar en este debate y me siento muy contento que podamos ratificar este Acuerdo de París que es tan importante para Colombia y para el mundo. Gracias señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Gracias Representante Villamizar, tiene la palabra el Representante Efraín Torres.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:**

Gracias señora Presidenta, un saludo cordial al Vicecanciller y al Ministro de Ambiente, a manifestar mi posición de apoyo a este Acuerdo de París que es totalmente importante para Colombia y hoy que vemos tantos desastres para el cambio climático es importante ratificar este Acuerdo de París.

Quiero alzar la voz en contra del Presidente Trump, que en su discurso antes de posesionarse como Presidente siempre dijo que iba a acortar los recursos de colaboración hacia los otros países, así como lo hizo con los recursos de 391 millones de dólares que e iba a aportar para el acuerdo de paz, y radicó un proyecto de ley para bajar en gran porcentaje estos recursos a Colombia, este acuerdo en el artículo 9º deja muy claro, que los países desarrollados tiene la obligatoriedad de apoyar en proyectos de cambio climático a nivel económico a los países subdesarrollados, quiero llamar la atención a ustedes como jefes de las carteras, de la Cancillería y del Ministerio que esta Comisión va a estar vigilante al trabajo que ustedes hagan en la búsqueda de los recursos necesarios para poder implementar este Acuerdo y proyectos que eviten la contaminación en nuestro país, que eviten la emisión de gases frente al efecto invernadero, Estados Unidos es el que emite aproximadamente un 15% de estos gases, doctor Federico, y paradójicamente es el que más personas sufren de cáncer de piel, inaudito, y el señor Trump se retira de este Acuerdo de París, sabiendo que su población sufre de esta enfermedad que sencillamente es porque los rayos ultravioleta entran de una forma más directa en Estados Unidos por el tema de la contaminación y el efecto invernadero; en conclusión señor Ministro y Canciller, es manifestar el total apoyo y ojalá los compañeros, vean este momento histórico de la aprobación de este Acuerdo de París, donde cada uno de nosotros en la Comisión demostremos con un voto nominal y público de apoyo a este Acuerdo de París, pero si vamos a

estar vigilantes, señor Ministro y Vicecanciller toda la gestión que ustedes puedan hacer en la consecución de los recursos necesarios para que los proyectos que ha dicho el doctor Antenor, que haya dicho el doctor Deluque se vean en realidad, es que la energía eólica no es económica, es para los países donde no hay una fuente hídrica y podamos desarrollar a través de la hidroeléctricas el costo del kilovatio mucho más barato, hoy en Colombia el estrato 1 paga \$192 por el kilovatio hora de energía y 600 el estrato 6, pero generar a través de la energía eólica el kilovatio es mucho más caro, el kilovatio a través de la energía solar es mucho más caro y por eso es que Colombia no se le mide a implementar este tipo de energía, no hay plata, no hay recursos.

Ustedes dos, señor Ministro y señor Viceministro deben hacer esa gestión, espero que ustedes nos traigan buenas noticias a cada una de las regiones Antioquia, Guajira, Bogotá, a todas las regiones que aquí nosotros representamos con proyectos productivos para implementar innovación, tecnología y ahorro de energía de una forma responsable.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Doctor Efraín Torres, muchas gracias, tiene la palabra el Representante José Ignacio Mesa.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:**

Gracias Presidenta, con el respeto de mis compañeros yo opino un poco diferente, nosotros estamos de acuerdo con lo que se va a firmar y con lo que vamos a votar acá y como partido obviamente lo apoyamos, pero creo que no podemos distraer la atención, en la demagogia internacional de firmar tratados en este tema, cuando no se hace nada para mejorar el tema ambiental, nunca he visto a la cancillería buscando recursos para el Ministerio del Medio Ambiente, simplemente están haciendo un protocolo para firmar estos acuerdos y aparentemente quedar bien con el mundo, pero Federico lo hablamos y para mí hoy, algo más importante que la paz no existe, siendo un tratado importante mi preocupación es que solo nos quedemos firmando tratados y las políticas internas no existen, no hay recursos para el Ministerio del Medio Ambiente, aquí no tenemos recursos ni para un guardabosques para proteger nuestros parques nacionales, yo presenté propuestas para los parques de Colombia y no hay recursos ni para la nómina, aquí tenemos que alquilar los parques naturales para que haya algún ingreso y poder sostenerlos, porque la política pública nacional no existe, lógicamente los grandes estados y no voy a disculpar al Presidente de los Estados Unidos, que creo que comete un gran error, pero ellos siguen con una avanzada de negocios mundial como potencias y también

es un llamado de atención para que los estados empecemos a actuar.

Doctor Antenor, hablar de la energía eólica es muy importante pero no puede ser el único tema que nos preocupe, la construcción en Colombia no está construyendo vivienda ambientalmente amigable, no tenemos protección en la deforestación y creo que el Ministro de Ambiente si nos contara lo que en deforestación se está viendo en Colombia todos nos quedamos “paniquiados” y si nos vamos a las selvas amazónicas con lo que está pasando es preocupante en Colombia con la deforestación por los cultivos ilícitos, si nos vamos a la clase política y dirigente, nos hemos equivocado mucho en tener unas verdaderas leyes que le den una orientación real a lo que es el medio ambiente, si nos vamos a las autoridades regionales, hay personas que con una licencia que les expiden las autoridades ambientales, nos sacan madera en camiones, con el mismo permiso y obviamente es un fenómeno de corrupción, porque muchas veces las autoridades en las carreteras permiten que sigan transportando la madera de manera irregular y si nos vamos a lo que hoy Estados Unidos está haciendo con la energía solar, que tristeza que en Colombia ni siquiera hablamos del tema, cuando deberíamos estar hablando de esa materia, no hay una verdadera política pública, firmemos estos tratados eso está bien, votémoslo y apoyémoslo, pero mientras los estados realmente no empiecen a producir y a pensar, si usted coge el Plan de Desarrollo el tema que menos importa es ese; estamos hablando de paz, de educación, de muchos temas adicionales, pero este tema que es trascendental en el universo lo vamos a dejar simplemente en el hecho de firmar un tratado y le vamos a decir al mundo, Colombia está firmando el tratado, el Congreso de Colombia aprueba el tratado pero dónde están nuestras acciones reales.

Nos vamos a la minería por dar un ejemplo, que aquí hicimos un debate y no seguimos controlando el mercurio, no seguimos buscando esas fuentes de ingresos irregulares que se están enriqueciendo en Colombia a punto de entrar mercurio de contrabando y venderlo de manera irregular en Colombia para que haya explotación minera, son muchos los temas doctor Federico y si empezamos a mirar renglón por renglón de nuestra economía, yo les diría doctor Antenor y doctor Deluque que hoy la energía eólica es importante, para La Guajira sería importante porque sería una producción adicional a la energía que necesita Colombia y para venderle al mundo, pero se necesitan otras alternativas, usted lo decía doctor Federico y lo comparto totalmente; yo estuve haciendo gestión con el Ministerio de Transporte, para que se permitiera que se hicieran los estudios más rápido para los vehículos con energía eléctrica y aquí les ponen todas las trabas del mundo, todas; los Ministerios, porque no permiten que eso entre, porque estamos cohonestando con los transportadores que no quieren que les llegue ese

tipo de vehículos, porque baja el consumo de la gasolina, porque los vehículos que hoy se tiene en el mercado bajarían las ventas y todo el universo estamos actuando en eso.

Quiero dejar una voz de alerta y Ministro, sería bueno en seis meses, un año, nos volviéramos a encontrar en este escenario y creo que desafortunadamente seguiríamos hablando de este Tratado y que las realidades en el universo no se están viendo. A nuestro ponente el doctor José Luis lo felicito, creo que nos invita con una buena exposición y como partido apoyamos este tema y le pedimos a Germán Vargas Lleras que en su campaña, presente una propuesta para que haya un comisionado permanente que vigile estos acuerdos y que Colombia tome una senda del camino real para que este tema del calentamiento global y de la afectación ambiental lo podamos alguna vez, decirle a Colombia, que el país realmente está haciendo una política pública, una política interna en materia ambiental, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Representante Mesa muchas gracias, queremos darle la bienvenida a esta Comisión al señor Ministro de Ambiente Luis Gilberto Murillo, que es el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y también hoy no hemos saludado a nuestro Viceministro de Asuntos Multilaterales el doctor Francisco Javier Echeverry, les informo que la Plenaria fue corrida para las 11 de la mañana y tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidenta, primero que todo saludar a todos los miembros de la Comisión, me parece importante que de vez en cuando hagamos debates donde no se “pupitren” las cosas y todos opinemos sobre todo en temas trascendentales como es este Acuerdo de París para combatir una amenaza mundial que es el cambio climático, saludo al señor Ministro de Medio Ambiente Luis Gilberto Murillo y al Vicecanciller Francisco Javier Echeverry, quiero que hagamos esto porque este proyecto se está “pupitreando”, ayer se hizo la ponencia, hoy se está votando y si no lo votamos de aquí al 20 y lo aprobamos en Plenaria se hunde, o sea que no creo en la gran voluntad que este tratado sea ley, y sé que no es problema suyo, sé que es un problema de Senado que lo dejo engavetado, que no lo movieron; pero quiero señalar eso, primero que estamos “pupitreando” un proyecto que es fundamental para el país y para la humanidad, porque el Senado no actuó con la debida premura que requiere un proyecto de esta importancia y obviamente si no nos movemos acá en la Comisión, gracias a la gestión que hicieron los ponentes, el doctor José Luis Pérez y los demás ponentes este proyecto podría hundirse y si no lo metemos rápido a la Plenaria, se podría hundir.

Mi intervención va en la línea de los que planteaba mi colega José Ignacio Mesa, nosotros hacemos grandes escándalos y grandes cosas y actuamos de manera cotidiana en el Gobierno y en Congreso en contravía de este Tratado Internacional, creo que hay unos problemas que hoy acosan a la humanidad, el problema energético que está relacionado al cambio climático, cuando los escuchaba a ustedes yo reflexionaba, menos mal se nos acabó el petróleo, menos mal nos queda petróleo para cinco años, porque si hay algo que milite en contra del clima son los combustibles fósiles y nosotros no la dimos de país petrolero y minero y este fin de semana, no sé si a ustedes les llegó, los que tenemos suscripción a semana nos llegó una revista muy gorda negra, muy bonita que decía, oro, no está con la edición que está en las calles, sino que está en la edición privada que nos mandan a los suscriptores, es toda una apología de las empresas nacionales y multinacionales mineras a la extracción de oro y a la destrucción del planeta, el oro no sirve para nada, sirve para algunas cosas electrónicas y eso es apenas el 8% del oro, sirve todavía para los que les da por casarse con ese anillo de oro y el resto es para acumular y hacer lingotes de oro y miraba esa revista, la publicidad, decía que no es cierto que la minería contamina, que no es cierto, y actuamos en contravía de eso y lo que hacemos es atacar los mineros artesanales, doctor José Ignacio, que llevan décadas trabajando el oro de manera sostenible para privilegiar las grandes mineras a cielo abierto, las grandes petroleras, atacamos las consultas populares donde el pueblo no quiere esos megaproyectos como pasó en Cumaral este fin de semana, atacamos la reserva campesina, yo he escuchado discursos en este Congreso atacando las reservas de zona campesina que tienen ese componente ambiental para proteger bosques, para proteger ecosistemas, atacamos la economía campesina favoreciendo la agroindustria, la atacamos legislativamente, atacamos las comunidades indígenas que siempre han hecho un uso sostenible de los territorios en este país, que llevan 500 años en esas zonas y que han tenido sistemas de producción que son compatibles con el sostenimiento del medio ambiente, no nos echemos cuentas acá, que ahora este Congreso se volvió de ambientalistas, vuelvo y les sacó en cara, ustedes aprobaron mayoritariamente destruir los páramos respetando la licencias mineras petroleras en las zonas de páramos, ustedes las votaron, tuvimos que ir a la Corte Constitucional y lamentablemente ni el ANLA, ni el Ministerio del Medio Ambiente y yo he pedio que se caduquen las más de 470 licencias que hay en zonas de páramo y me dicen que no se puede a pesar que está el fallo de la Corte Constitucional, aquí aprobamos la leyes de presupuesto, el Ministerio del Medio Ambiente señor Ministro Murillo, usted puede ser un excelente Ministro pero usted no tiene un peso, el Ministerio del Medio Ambiente no recibe ni el 1% del presupuesto del Ministerio de Defensa y



esta Comisión es la que más sube el presupuesto en seguridad y defensa, ustedes, compañeros.

¡No les creo!, No les creo el discurso ambientalista, comparto que vamos a aprobar este Tratado, tampoco creo cómo se maneja estos en la comunidad internacional, no sé si usted sabe doctor José Luis Pérez, que China, Estados Unidos y la India de acuerdo a las cifras que han dado son los que producen el 50% de las emisiones a nivel mundial, y resulta que los tres están excluidos, Estados Unidos se retira y este Acuerdo de París dice que como China y como la India que son los países más poblados del mundo, son países que están en vía de desarrollo, y hacen parte de la BRIC no tienen que aplicar este tratado, es decir, los tres países que poblacionalmente y por el modelo de producción generan las mayores emisiones a nivel mundial están excluidos, lo que se le dice a la China y a la India es que no se les obliga a reducir las emisiones, sino que se les emplaza a mejorar sus esfuerzos contra el cambio climático acorde con sus circunstancias nacionales, no los vincula y Estados Unidos que en cabeza de Obama había hecho ese compromiso, ahora el señor Trump dice que eso es un cuento chino, que es un mito, además que los chinos son los más contaminantes y dice que es un cuento chino o sea que tampoco le sale que se a un cuento chino, 28% de emisiones la hace China, y es obvio, es el modelo capitalista que tenemos, los países del norte son los consumen el 80% de la energía nivel mundial, los países del sur también tienen norte, son los que tiene más coches, más electrodomésticos, más sistemas de energía, finalmente los países más pobres son los que menos energía consumen, es decir más de la mitad de la humanidad consume un 18% de la energía que se consume a nivel mundial.

El resto de la energía la consumen los países que tiene un estándar de vida llenos de electrodomésticos, de vehículos y demás, aquí en Colombia arruinamos los trenes, aquí en Bogotá no se ha hecho un metro, aquí en Bogotá se dejaron algunos taxis eléctricos y Peñalosa los desmontó, siento que estamos legislando en contra vía, aquí no puede haber más locomotora minera, lo hemos dicho; aquí el manejo del narcotráfico, las fumigaciones aéreas que usted defiende doctor Federico y perdóneme que lo diga, si hay algo que haya afectado los bosques y ecosistemas de este país fueron las fumigaciones, que no solucionaban el problema lo único que hacían era promover el traslado de las plantaciones, yo vengo de Tumaco, el fin de semana, de visitar la zona veredal de Tumaco y la gente que habían sacado de las fumigaciones del Putumayo y de otras zonas de Nariño, cogimos un helicóptero de la Policía a la zona veredal, y solo había coca, algo de palma, de plátano, visite este fin de semana la zona veredal de la Elvira y aterrizamos al lado de una base militar, encima de las plantas de coca; eso es a partir de pura desforestación de bosques y ecosistemas, por supuesto que ha aumentado la descertificación

y fíjense lo importante que sería que nosotros discutiéramos y no solamente decirle sí al tratado sino ¿Cuáles son las medidas y cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno nacional y cuáles son los recursos que vamos a apropiar? Para que realmente nos comprometamos con este tratado internacional; en Colombia ya se redujeron las zonas glaciales en un 84%, en Colombia seguimos perdiendo millones de hectáreas de bosques, el blanqueamiento de corales por la absorción de dióxido de carbono, hemos perdido las playas, no sé hemos visto Cartagena, ya no tiene playas es terrible, a pesar que se han hecho esos terraplenes que entran al mar y demás ¡Ya no hay playas!

Dejo ahí Presidenta, pero insisto en qué si queremos aplicar este Tratado, casi que tendríamos que coger y revisar la constitucionalidad de muchas cosas, del Plan de Desarrollo, de las leyes de presupuesto, de muchas normas que tenemos en Colombia que desde mi punto de vista son medidas reales que van en contra vía de esa aspiración mundial de contener, de evitar que avance y mitigar el cambio climático, muchas gracias.

#### **Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

A usted doctor Alirio Uribe, yo simplemente como coordinador ponente estoy casi que en un 98% de acuerdo con usted, solamente le voy a hacer dos precisiones y además agradecerle a todos las intervenciones frente a este Acuerdo de París, pero lo primero y usted lo dijo, lamentablemente el Senado retuvo el Acuerdo, nos llegó la semana pasada miércoles en la tarde, creo que lo que hay que ponderar aquí es por el contrario la diligencia de los tres ponentes el interés, la responsabilidad para cumplir con los deberes en la precipitud del tiempo, en la posibilidad que cada uno intervenga e inclusive anuncio desde ya, si fuere aprobado en esta Comisión el Acuerdo de París hoy en primer debate, nos toca en la coordinación de esta ponencia, hoy mismo radicar este importante acuerdo para la humanidad en la responsabilidad que pueda tener Colombia, hoy mismo, ahora mismo, a la Secretaría general de Cámara para que pueda ser sometida el 20 de junio o antes del 20 de junio su aprobación.

Segundo, doctor Alirio lo otro es que desde luego yo estoy de acuerdo en la mayor responsabilidad de Colombia, pero en el artículo 12 precisamente de este acuerdo, de los 29 artículos que contiene el tratado, habla que se establece una obligación para todas las partes, en este caso para Colombia de mejorar la inversión para la educación, la formación, la planeación, la sensibilización, la participación ciudadana y el acceso al público sobre información y concientización del calentamiento global, creo que el doctor Alirio y el doctor Mesa han dicho algo que es una realidad, el Ministerio del Medio Ambiente requiere de un mayor esfuerzo en el presupuesto para que pueda

implementar acciones importantes que puedan darle cumplimiento a este Acuerdo de París y antes de pedirle al señor Ministro Murillo que nos haga una presentación muy breve, desde luego la responsabilidad que él tiene en su cartera frente a este tipo de tratados, es decir doctor Uribe que yo sí les creo a mis compañeros en la sensibilidad del calentamiento global, porque nosotros no lo estamos haciendo pensando solamente en el presente, doctor Alirio que usted bien lo ha dicho, claro estamos pensando en el presente, usted ha hablado mucho en el presente, yo me fijo mucho en cada una de las expresiones de mis compañeros, pero yo voy más allá, para que no nos quedemos en el círculo del presente, aquí estamos pensando en el futuro de la humanidad y creo que Colombia a pesar de sus defectos y a pesar de sus contingencias Colombia está presente en el ánimo de participar de un acuerdo en medio de muchas dificultades y en el compromiso del no calentamiento global, de manera que le solicito señora Presidenta que nos permita escuchar al Ministro del Medio Ambiente, el doctor Luis Gilberto Murillo y posteriormente someter a consideración la proposición con la cual termina la ponencia para primer debate, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Así será Representante Pérez, tiene la palabra el señor Ministro Luis Gilberto Murillo.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:**

Presidenta muchas gracias, agradecerle usted, a los ponentes, al Representante José Luis Pérez, a la honorable Representante Tatiana Cabello y al Representante Federico Hoyos por mover esta ponencia tan rápidamente y a todos los miembros de la Comisión, agradecerle también por el trámite de los otros tratados internacionales que ha tenido la Comisión y que tienen que ver con los asuntos ambientales y de desarrollo sostenible.

En primer lugar, quisiera resaltar la importancia del Tratado de París, porque el Tratado de París es un tratado vinculante, aunque establece que los países deben tener una meta de mitigación en el caso colombiano que es del 20% de la disminución de nuestros gases efecto invernadero, hacia 2030 en base al año 2010 y unas metas de adaptación que una vez se establecen en base a estas circunstancias nacionales son vinculantes, es un Convenio que tiene las características de universalidad a pesar del retiro de los Estados Unidos, es un tratado ambicioso, porque busca estabilizar el aumento de la temperatura global en un promedio de 1,5° teniendo como base el aumento de la era posindustrial, tienen el apoyo de los países industrializados para aportar 100.000 millones de dólares en un mecanismo de equidad con los países más vulnerables como Colombia,

que es uno de los cinco países más vulnerables a cambio climático y estos aportes se harán a partir del año 2020 para apoyar a países como Colombia, ya ese fondo tienen 3.000 millones de dólares y Colombia ha priorizado acerca de 10 proyectos para este fondo.

Igualmente tiene una visión a largo plazo, es dinámico, incluye los procesos de adaptación y tienen unos mecanismos de transparencia y cumplimiento que son muy importantes y no puede ser menor dado que este es el mayor desafío que tenemos como comunidad global, el mayor desafío que tiene Colombia como país, nosotros avanzamos hacia la construcción de la paz, pero estamos en una enorme amenaza por los fenómenos de cambio climático y sobre todo por la periodicidad de eventos extremos del clima; lo hemos visto en repetidas oportunidades, lo primero el fenómeno de la niña en el año 2010-2011, el fenómeno del niño el año 2015; lo que hemos vivido en Mocoa, en Manizales y todo el impacto de la ola invernal de este año y vamos a seguir viendo estos fenómenos con mucha periodicidad de no tomarse medidas bastante drásticas, para darle solo un indicador aquí se mencionaba el impacto sobre la salud y como el cambio climático afecta el sistema inmunológico de las personas, pero también quisiera mencionarles que este país que es un país mega diverso puede perder hasta el 30% de su diversidad por efectos climáticos.

El país ha avanzado y le agradecemos al Congreso que ha dado herramientas, al Plan Nacional de Desarrollo que estableció la necesidad que el país avanzara por la senda de adaptación al cambio climático y se dio la tarea que cada uno de los sectores del Gobierno tuviese un plan de mitigación y adaptación al cambio climático sobre todo seis sectores prioritarios minas y energía, transporte, agricultura, industria y estos sectores ya tiene estos planes con una serie de medidas que se van a empezar a implementar y ya tenemos 18 planes de adaptación de entidades territoriales que va a ser el marco para la definición de políticas, así mismo se creó la comisión intersectorial de cambio climático que la presidimos con Planeación Nacional y en esa comisión ya aprobamos la política nacional de cambio climático donde se asignó la meta de reducción de misiones a cada sector.

Se avanzó en establecimientos de incentivos para poder tener una economía baja en carbono para poder disminuir el uso de combustibles fósiles, allí se tienen incentivos para el desarrollo de la industria de generación de energía de fuentes no convencionales como eólica, solar como geotermia, como biomasa y La Guajira tiene una prospectiva muy importante porque en La Guajira podemos generar hasta el 30, 40 aun el 50% de la demanda de la energía del país solo basados en eólica y solar; y las metas que tenemos se van cumpliendo en ese sentido

aunque pudiésemos hacer algo más, así mismo se estableció un paquete de impuestos verdes, el impuesto al carbono que va a generar recursos, primero el cambio de actitud y comportamiento de las empresas y los ciudadanos, pero también para tener recursos de adaptación, financiar proyecto de adaptación al cambio climático, nosotros avanzamos también en la creación de un número mayor de áreas protegidas en el 2010, el país tenía 13 millones de hectáreas de zonas protegidas, hoy tenemos 24 millones de hectáreas y vamos a terminar el Gobierno con más de 26 millones de hectáreas protegidas, parques naturales, reservas que dobla lo que tiene el país y para ponerlo en perspectiva esto es prácticamente 10 veces más de lo que tiene Costa Rica, en páramos particularmente cuando llegamos al Ministerio nosotros pusimos un impulso en la delimitación de páramos, yo encontré 8 páramos delimitados, hoy tenemos 22 páramos delimitados y aspiro este año poder delimitar todos los páramos.

Creo que eso genera conflictos, pero el país tiene que entender que la mejor estrategia de adaptación al cambio climático es la conservación de sus ecosistemas estratégicos y quisiera terminar diciéndoles que este tratado si bien es el primer paso y se mencionaba que a veces se puede quedar simplemente en saludos a la bandera no coincidimos con esa apreciación el país toma con mucha responsabilidad cada tratado que firma y mucho más este, estamos preparando y vamos a presentar el 20 de julio una ley nacional de cambio climático, que va a establecer y profundizar el marco del país en cumplimiento del Tratado de París, tiene elementos muy importantes como: Se va a crear un mercado de intercambio de créditos de carbono para poder incentivar la disminución de emisiones y ya hemos aprobado un decreto ley, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz que es muy importante para el cumplimiento de los compromisos del tratado de París, que es la ley de pago por servicios ambientales, ya tenemos el marco jurídico para poder pagarle a las comunidades que prestan un servicio ambiental supremamente importante en la conservación de ecosistemas estratégicos y quisiera decirle Presidente, a los honorables ponentes, la señora Presidenta y la Comisión, que nos gustaría mucho más adelante presentarle a esta Comisión los desarrollos que tenemos en materia de la implementación de estos instrumentos de adaptación al cambio climático, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Señor Ministro muchas gracias, tiene la palabra el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales Francisco Javier Echeverry.

**Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales, doctor Francisco Javier Echeverry:**

Buenos días, para brindarles un cordial saludo, a los honorables Congresistas, señor Ministro y asistentes a esta audiencia, quiero unirme a las manifestaciones que han hecho los que me han precedido en el uso de la palabra, quiero destacar un punto muy importante y es el tema que este es un tratado más, es un tratado muy importante para la humanidad es la manera como Colombia puede acceder a los recursos que mencionaba el Ministro Murillo, a los recursos de cooperación internacional. Destaco la importancia porque este es un paso muy importante, Colombia no bebe perder el acceso a esos recursos, la labor de la Cancillería y el Ministerio de Medio Ambiente siempre es una labor coordinada, algún Representante mencionaba que no se ha hecho nada hasta el momento, destaco que en los últimos 5 años gracias a la cooperación internacional hemos recibido aproximadamente 400 millones dólares dedicados exclusivamente para combatir el cambio climático; en cuanto respecta a la Cancillería de Colombia los invitamos a acelerar al Honorable Congreso el proceso de ratificación del Acuerdo de París y desde el punto de vista de la Cancillería es la vía para conseguir esos recursos multilaterales que están reuniéndose en este momento en la comunidad internacional, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Señor Viceministro muchas gracias, vamos a votar, señor Secretario favor leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, Representante Urrego.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:**

Gracias Presidenta, anunciar mi voto favorable y saludar al señor Vicecanciller y al señor Ministro de Medio Ambiente, a todos los colegas; una observación, este tema de los recursos me alegra esa cifra de 400 millones de dólares, es muy importante una sugerencia al Gobierno, en mi región...yo soy de la Amazonía...hay una queja constante que ya existe un recurso humano capacitado, la Universidad de la Amazonía ha creado unas carreras pertinentes para desarrollar todas las actividades de conservación en nuestra tierra y personas que tiene posgrados en Brasil, en Estados Unidos, en Europa y en algunos casos no son tenidos en cuenta ¿Cuál es la queja? Es bueno que ustedes las conozcan; y aunque su señoría estuvo en Florencia y nos acompañó con todos los gobernadores de La Amazonía que estamos haciendo un proceso de integración en región, porque resulta que esto de los departamentos, de los 32 departamentos para nosotros ha sido fatal,

nosotros preferimos pensar en región, porque es una de las extensiones más grandes de la nación y menos consideradas, usted nota que ni siquiera tenemos un ministro, en ese orden de ideas la sugerencia, señora Presidenta y apreciados colegas es que se tenga en cuenta estas personas que manejan este tipo de recursos de cooperación que son importantes y que no tenemos duda que hacen un excelente trabajo pero, el tema es que desde unos escritorios de Bogotá, o personas que no son de la región manejan estos muy millonarios recursos y en ese propósito quiero dejarle la nota de atención que se tenga en cuenta, ONG que son del Amazonía y que tiene obviamente priorización y conocimiento de estos temas, gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Gracias Representante Urrego, señor Secretario favor leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

**Proposición**

Por las consideraciones expuestas solicito a los honorables Representantes que integran la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 281 de 2017 Cámara, número 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París**, adoptado el 12 de diciembre de 2015 en París, Francia, acogiendo el texto propuesto, firma el informe de ponencia, el doctor José Luis Pérez Oyuela, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar; Presidenta ha sido leído el informe de ponencia puede someterlo a consideración.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, por favor señor Secretario llame a lista votación nominal.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí señora Presidenta, votación para aprobar o no, el informe de ponencia del proyecto de ley en discusión, votando SÍ se aprueba el informe de ponencia, votando NO se niega.

Honorables Representantes	Votación
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí

Honorables Representantes	Votación
Merlano Rebolledo Aída	-----
Mesa Betancur José Ignacio	-----
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	-----
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	Sí
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señora Presidenta han votado trece (13) honorables Representantes, los trece (13) han votado por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobado el informe de ponencia Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Señor secretario articulado del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Me permito dar lectura al articulado Presidenta.

Artículo 1º: Apruébase el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

Artículo 2º: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944 el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015 en París, Francia, que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º: La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, por favor señor Secretario llame a lista votación nominal.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Votando SÍ, se aprueba el articulado leído, votando NO, se niega.

Honorables Representantes	Votación
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	-----
Mesa Betancur José Ignacio	-----



Honorables Representantes	Votación
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	Sí
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señora Presidenta han votado catorce (14) honorables Representantes, los catorce (14) han votado por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Señor Secretario favor leer el título del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Título. *Por medio de la cual se “Aprueba el Acuerdo de París”,* adoptado el 12 de diciembre de 2015 en París, Francia.

Ha sido leído el título lo puede someter a consideración el título y la pregunta si esta Comisión quiere que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Aprueba la Comisión el título del proyecto y la pregunta si quiere la Comisión que este proyecto de ley pase al siguiente debate y sea ley de la República, señor Secretario llame a lista, votación nominal por favor.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí señora Presidenta, votando SÍ se aprueba el título y la pregunta del proyecto en discusión, votando NO se niega.

Honorables Representantes	Votación
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	-----
Mesa Betancur José Ignacio	-----
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	-----
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí

Honorables Representantes	Votación
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	Sí
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señora Presidenta han votado trece (13) honorables Representantes, los trece (13) han votado por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto en comentario, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Se designa ponente para el próximo debate a los Representantes José Luis Pérez, Federico Hoyos, Tatiana Cabello; continúe por favor señor Secretario con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí señora Presidenta, siguiente punto, **Proyecto de ley número 170 de 2016 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Registro e Identificación Balística de las Armas de Fuego que circulan en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones,** ponentes, doctor José Luis Pérez Oyuela, María Eugenia Triana Vargas; la ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 439 de 2017 y se hizo el anuncio el 6 de junio de 2017.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Representante José Luis Pérez, ponente de este proyecto, le pido que sea breve en su intervención.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Voy a ser breve, precisamente para que pasemos a una proposición que usted bien ha traído a la Plenaria, para hace un homenaje póstumo, al almirante Santa María, va a ser muy breve, esta iniciativa tiene como objetivo combatir el crimen y también disminuir la impunidad, que llega al 82% en víctimas por arma de fuego, básicamente lo que se busca es la creación de un sistema de huella balística de empadronamiento, quisiera poder recoger las inquietudes y la verdadera intención de lo que puede tener y contener este proyecto de ley que desde luego será ampliado en la Plenaria y será objeto de mucho debate y discusión, pero que hoy le pido el favor a la Comisión no solamente la atención del mismo, sino tener algunos elementos de juicio para poder votar, como es el llamado que hace permanentemente el doctor Alirio Uribe, el objetivo es el de combatir el crimen, el 82% de crímenes en Colombia quedan en la impunidad y esta iniciativa busca disminuir ese 82% sobre todo centrándonos en las víctimas de armas de fuego, la creación de un sistema de huella balística a las

armas, que puedan participar en ese tipo de eventos crea ese sistema de huella balística, con dos subsistemas; uno es el criminal y esa subsistema criminal está hoy bajo la responsabilidad de la Fiscalía General de la Nación y el otro que es el civil, vuelvo y repito un subsistema criminal en manos de la Fiscalía General de la Nación, y un subsistema civil que está bajo la dirección del Departamento de Control de Armas del Ministerio de Defensa, esto desde luego lo que busca es el empadronamiento, esa huella balística y aclaro, porque el Ministerio de Defensa debe participar seguramente en el debate de la Plenaria y el señor Ministro de Hacienda en el sentido que los costos que se puedan derivar de la huella balística deben ser asumidos por el solicitante, el dueño del arma, pero es muy importante que se pueda tener en Colombia primero, un control y segundo un seguimiento a la utilización del arma, en el evento mismo de un hecho criminal por arma de fuego se pueda establecer rápidamente ¿Qué arma fue? ¿Quién la tiene? ¿De dónde salió?, ¿Cómo llegó a ese evento criminal? A través de las Fuerzas Militares digamos que hoy todavía no están muy convencidos y aclaro que ese sistema criminal que se desarrolle desde la Fiscalía.

Esa será una discusión que muy seguramente se dará en Plenaria y estaré atento a qué pueda manifestar el Ministerio de Defensa en este caso las Fuerzas Militares de Colombia, pero en el caso de la Fiscalía si están de acuerdo en la capacidad de ellos hacerlo, lo aclaro porque entiendo que las Fuerzas Militares todavía tiene alguna consideración sobre esta huella balística, la Fiscalía si está de acuerdo en la implementación y en asumir esa responsabilidad no solamente criminal, que la tiene, sino civil, aclaro que en ningún momento este proyecto de huella balística afectara el marco fiscal de mediano plazo y también aclaro que su vigencia sería a partir del 2019, para darle un tiempo prudencial para que se implementen todas las acciones que corresponden para implementar la huella balística en Colombia.

Creo que la intención de esta iniciativa de ley es buena creo que es supremamente sana, creo que la disminución de la impunidad en el caso de víctimas por arma de fuego va a reducir considerablemente el 82% hoy en Colombia, eso lo podemos asegurar en la medida que tengamos esta herramienta, que busca que en Colombia se deje de tener el manejo clandestino de armas y la utilización para que en esa clandestinidad acabar con el vida de cualquier ser humano y desde ya anuncio en el próximo periodo, doctor Efraín Torres, usted si está llamado y muy seguramente así lo haremos para ser presidente de esta Comisión, su coronación estará el 30 de julio, para efectos que sea Presidente de esta Comisión, anuncio desde ya un debate, doctor Alirio Uribe, con el cual le doy una partida inicial en Cali, en donde voy a demostrar que

se alquilan armas de largo, mediano y corto alcance, se alquilan granadas, para efecto de la criminalidad y le anuncio doctor Efraín, que usted va a manejar ese debate, que en la ciudad de Cali, en San Andresito venden armas de fuego imitación, idénticas hoy utilizadas como pistolas y revólveres, armas Walther ppk 765, armas de fuego de cualquier naturaleza son vendidas en Cali iguales y con esas armas están atracando a intervenir con el delito con armas de fuego que totean igual que una arma verdadera, una vale \$500.000, \$600.000, \$700.000 y hay un mercado que debemos regular también de esas armas de fuego, a usted le salen y lo atacan y le sacan un arma de esas y uno no le dice; ¿Señor ladrón el arma es buena, es de verdad o tiene balas de mentira? El cañón es idéntico y la voy a traer a la Comisión, voy a comprar varias y lo voy a filmar, las armas y aquí las vamos a disparar, aquí hay varios compañeros que están el curso especial de la reserva y los voy a poner a hacer polígono con esas armas de mentira y son idénticas, de tal manera que pido la solidaridad frente a esta importante iniciativa de ley, cuya autoría está el Senador Jorge Iván Ospina Gómez que ha trabajado en procura que haya huella balística en Colombia a partir del 2019; por tal motivo solicito que se ponga en consideración la proposición con la cual termina la ponencia para primer debate, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Representante Torres, les solicito ser muy breves en sus intervenciones, porque la Plenaria está citada a las 11, pero también quisiera que nos acompañaran y estuviéramos todos los de la Comisión para el homenaje póstumo que le vamos a rendir al Almirante Santa María.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:**

Gracias señor Presidente, es de una forma muy breve y más que todo una pregunta para el ponente el doctor Pérez, yo apoyo la iniciativa y sé que va a traer una reducción y de pronto la posibilidad de tener la prueba reina para poder imputar cargos, la Fiscalía a ese delincuente que uso esa arma que tiene esa propiedad; pero la gran mayoría del delincuente, de ese gatillero que va en la moto dos tiempos, a tratar de atentar contra una persona, no la compra en control comercio de armas, sino sencillamente la trae de Venezuela en donde Colombia no tiene identificado el registro o el número de serie de esta arma, nos puede ayudar en un porcentaje, pero como hacemos doctor José Luis, para identificar esa armas que no están en el registro de control comercio de armas y que comente una serie de atentados, eso es como para dejarlo en el tintero, para la segunda ponencia y poder aclarar el tema y buscar un mecanismo para su identificación.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Un minuto Presidenta si usted me permite, se lo saco del tintero; precisamente esta huella balística busca estar en línea con Interpol, con 146 países que puedan establecer la posibilidad del control de esas armas, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Tiene la palabra el Representante Andrés Villamizar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:**

Gracias Presidenta, mi inquietud es un poco la misma del doctor Efraín, porque además creo que el mercado negro tampoco tiene...y su respuesta tampoco responde a fondo la inquietud del doctor Torres, porque la Interpol tampoco tiene acceso a ese mercado negro y voy a votar positivamente el proyecto, pero me uno a las palabras del doctor Efraín, que creo es una preocupación grande y valdría la pena hacer estadísticas sobre ese sentido.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Señor Secretario, favor leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:****Proposición**

Por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes darle primer debate al **Proyecto de ley número 170 de 2016 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Registro e Identificación Balística de las Armas de Fuego que circulan en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones**, acogiendo el texto propuesto, firman el doctor José Luis Pérez Oyuela y la doctora María Eugenia Triana Vargas, ha sido leído el informe de ponencia puede someterlo a consideración.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿Aprueban los Representantes la proposición con la que termina el informe de ponencia?

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Señor Secretario, articulado del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Tiene seis (6) artículos, no hay proposiciones que modifiquen el articulado en consecuencia puede someterlo en bloque, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse la discusión del articulado, queda cerrada la discusión ¿Aprueban los Representantes el articulado del proyecto de ley?

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado el articulado del proyecto, señora Presidenta tal como viene en el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Señor Secretario, favor leer el título del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Título Presidenta “*por el cual se establece el Sistema Nacional de Registro e Identificación Balística de las Armas de Fuego que circulan en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Ha sido leído el título, puede usted someterlo a consideración el título y la pregunta ¿si quieren que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República Presidenta?

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto y la pregunta si quiere la Comisión que pase a segundo debate y sea ley de la República?

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto en discusión.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Se designan los mismos ponentes para el segundo debate. Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Tercer punto.

**Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, mediante la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la Seguridad Ciudadana Urbana en las Capitales, Distritos y Municipios de 1ª y 2ª categoría, así como aquellos de categoría especial.**

El informe de ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2017 y fue anunciado el 6 de junio de 2017.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Teniendo en cuenta que ya van a abrir el registro en la Plenaria por favor señor Secretario anuncie los proyectos.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí Presidenta, me permito hacer anuncio del proyecto de ley para la próxima sesión donde se discuten y voten proyectos de ley.

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 269 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 209 de 2016 Cámara

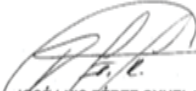
Han sido anunciados los proyectos de ley señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**


Agotado el Orden del Día se levanta la sesión siendo las 10:45 de la mañana y se convocará por Secretaría.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Así se hará Presidenta, se levanta la sesión siendo las 10:45 de la mañana y se citará por Secretaría.

  
JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA  
Presidente

  
TATIANA CABELLO FLÓREZ  
Vicepresidenta

  
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ  
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 35 DE 2017**

(junio 13)

Cuatrenio Constitucional 2014 – 2018

Período Legislativo 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Fecha: 13 de junio de 2017

Hora de inicio: 10:40 a. m.

**Mesa Directiva**

Presidente: Honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Vicepresidenta: Honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Subsecretaria: Doctora *Carmen Susana Arias Perdomo*.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Hoy martes 13 de junio, damos inicio formal a la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Sírvase, señora Secretaria, por favor, llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Con gusto, señor Presidente.

Siendo las 10:40 am del día 13 de junio de 2017 se da inicio a la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Honorables Representantes	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	----
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	----
Durán Carrillo Antenor	----
Hoyos Salazar Federico Eduardo	----
Merlano Rebolledo Aída	Presente
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	----
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	----
Yepes Martínez Jaime Armando	----



Señor Presidente, me permito informarle que tenemos quórum deliberatorio.

**Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:**

Miguel Ángel Barreto Castillo  
Alfredo Rafael Deluque Zuleta  
Antenor Durán Carrillo  
Federico Eduardo Hoyos Salazar  
Efraín Antonio Torres Monsalvo  
Jaime Armando Yepes Martínez.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Ana Paola Agudelo García  
Álvaro Gustavo Rosado Aragón  
Luís Fernando Urrego Carvajal  
Andrés Felipe Villamizar Ortiz.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Sírvase, señora Secretaria, por favor darle lectura al Orden del Día para hoy, entre tanto completamos el quórum.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Con gusto, señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Comisión Segunda  
Martes 13 de junio de 2017

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

**Discusión y aprobación de actas**

Acta número 27 del 9 de mayo de 2017

IV

**Discusión y aprobación de proyectos de ley**

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara  
Proyecto de ley número 269 de 2017 Cámara  
Proyecto de ley número 209 de 2016 Cámara

V

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate**

VI

**Lo que propongan los Representantes**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, puede usted someterlo a consideración.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Estamos en deliberatorio, ha sido leído el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Siguiente punto del Orden del Día, vamos a aprobar el Orden del Día ya leído para someterlo a consideración.

Señora Secretaria, por favor certifiquenos si tenemos el quórum reglamentario para aprobar el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Sí, señor Presidente, la Secretaría certifica que tenemos quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Está en consideración el Orden del Día ya leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Discusión y aprobación de actas.

Acta número 27 del 9 de mayo de 2017, fue enviada el día 12 de junio a los correos de cada Representante.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Está en consideración el acta leída y enviada a los correos.

¿Hay alguna constancia que repose sobre la mesa de la Secretaría?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

No, señor Presidente, no hay ninguna constancia de impedimento.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Entonces, pongo en consideración el acta.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Queda aprobada?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobada el acta en discusión, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Cuarto: Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

**Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, proyecto de ley mediante la cual se adoptan medidas pendientes a fortalecer la seguridad ciudadana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.**

Ponente: Honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2017 y el anuncio de acuerdo al artículo octavo del Acto Legislativo número 1 de 2003, fue realizado en junio 7 de 2017.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Es muy probable que estemos ante la última sesión ordinaria de la Comisión Segunda, esperaré tal vez citar mañana dependiendo a qué hora citen la Plenaria del día de mañana.

El doctor Andrés Villamizar sigue con incapacidad médica, él también es Ponente de este proyecto, yo le solicitaría que por favor le indiquen a la doctora Tatiana Cabello que estamos en el punto del Orden del Día del proyecto del cual ella es ponente y sírvase la Secretaría, por favor, informar el estado actual de ese proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Con gusto, señor Presidente.

El proyecto de ley inició su debate el 30 de mayo de 2017, se leyó la proposición de archivo del doctor Alirio Uribe, la cual fue negada, el 31 de mayo se leyó la proposición con que termina

el informe de ponencia y fue aprobado, además el 30 de mayo al doctor Efraín Torres se le aprobó el impedimento para estar en la votación de este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Hay un impedimento para el doctor Efraín Torres Monsalvo y está aprobado, luego le solicitamos al doctor Efraín retirarse, mientras abocamos este punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

En consecuencia, estamos en la aprobación del articulado del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Está en consideración el articulado.

Tiene el uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello Flórez.

**Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Buenos días, señor Presidente.

Este proyecto de ley yo creo que ya todos los de la Comisión ya lo conocen, ya habíamos avanzado en la última Sesión frente al tema y básicamente la intención de este proyecto de ley del partido del Centro Democrático es fortalecer la seguridad en las principales ciudades del país, este es el único objetivo que tiene este proyecto y básicamente, es tratar de devolverle esas herramientas a la Policía Nacional, para que puedan fortalecerse a partir de lo que es la seguridad urbana, que es uno de los grandes retos que enfrentamos hoy.

Se ha propuesto en este proyecto de ley la creación de un sistema integrado de vigilancia y monitoreo y que está relacionado con la proposición 40, que, es decir, ese debate de control político que hicimos precisamente aquí en esta Comisión, esa es una de las consecuencias de lo que hemos venido trabajando nosotros, como Comisión, pero ya materializado en un proyecto de ley.

Mi petición es, ya me senté con muchos de los que tenían dudas frente a algunas proposiciones, frente a algunos artículos, ya es un proyecto que cuenta con el aval del Gobierno nacional, de la Policía Nacional y mi petición hoy con ustedes es que me acompañen a votarlo y que, si aún quedan dudas en alguno de los artículos o algo, pues lo podríamos mejorar para la ponencia de la Plenaria.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Ha solicitado la doctora Tatiana Cabello votar el articulado y avanzar en el trámite de esta iniciativa de ley.

Sírvase, por favor la Secretaria, indicar que artículos tienen modificación y son aceptados por la Ponencia y por el Gobierno.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señor Presidente, me permito informarle que el proyecto tiene modificaciones o proposiciones para modificar los artículos siguientes: el artículo 2°, el artículo 4°, el artículo 5°, el artículo 6°, el artículo 8° y el artículo 11 con el aval de la ponente. La eliminación del artículo 9° y el artículo 13, no tienen el aval de la Ponente, pero también son proposiciones modificando el articulado.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Entonces primero vamos a someter a consideración los artículos que no tienen modificaciones y quedan tal como fueron presentados.

Sírvase, señora Secretaria, por favor decirnos cuáles son los artículos que no presentan modificaciones para someterlos a consideración.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señor Presidente, le informo, los artículos que no presentan proposiciones modificatorias son: artículo 1°, artículo 3°, artículo 7°, artículo 10, artículo 12 y el artículo 14.

Estos artículos puede someterlos a votación en bloque.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Estos artículos leídos no presentan modificación, luego los vamos a someter a consideración.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Sírvase, señora Secretaria, por favor leer los artículos que presentan modificación y fueron aceptados por la Coordinadora Ponente y por el gobierno.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

**Proposición**

Modifíquese el artículo 2° del **Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara**, proyecto de ley mediante la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial, el cual quedará así:

Artículo 2°, Política pública, las ciudades capitales, los distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como los de categoría especial, deberán diseñar, implementar y evaluar una política pública que contribuya con la cultura ciudadana, la prevención del delito y la drogadicción en concordancia con los planes de desarrollo municipales o distritales. Esta política podrá estar contenida en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia y deberá estar articulada con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar establecido por la Ley 1620 de 2013. Participarán en su diseño el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, y el ICBF, mediante el diálogo interinstitucional.

El no cumplimiento de lo anteriormente dispuesto constituirá causal de falta disciplinaria grave para los funcionarios responsables del diseño, e implantación de la política pública.

Parágrafo. Los concejos municipales o distritales realizarán una evaluación de la implementación y resultados de la política pública, cada dos años y remitirán las conclusiones a la alcaldía municipal o distrital para su consideración.

Firmada por la doctora *Tatiana Cabello Flórez*.

**Proposición**

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 4° el cual quedará así:

Artículo 4°. Acceso al programa, a los Programas Juveniles de Prevención del Delito podrán acceder aquellos jóvenes entre los 8 y los 18 años de edad que:

- a) Hayan incurrido en las conductas señaladas como contradicciones en el Código Nacional de Policía.
- b) Estén en riesgo de convertirse en consumidores de droga y estupefacientes.

Podrán referir menores al Programa Juvenil de Prevención del Delito y la Drogadicción PJPDD, distrital o municipal del lugar de residencia del menor, tanto las autoridades policiales del distrito o municipio, como las entidades distritales o municipales, si se hubiere materializado lo dispuesto en el literal a) del presente artículo. En el caso descrito, la participación de los menores

en el programa hasta su finalización implicará la condonación del total de la multa general impuesta.

También podrán referir los padres o quienes tengan bajo custodia al menor, o podrá el menor por decisión inscribirse al programa, invocando como justificación para su ingreso el literal b) del presente artículo.

Parágrafo 1°. Los menores referidos al Sistema Juvenil de Prevención del Delito y la Drogadicción SJPDD ingresarán y se mantendrán en cualquiera de los programas del cual este disponga, de los padres o tutores del menor una vez se les haya explicado el tiempo de duración del mismo, las actividades a realizar, las metas a alcanzar, así como los demás aspectos relevantes del programa. Sin que por ello el programa pueda ser equiparado a una pena ni la permanencia de los menores en el programa pueda significar una perturbación de sus libertades individuales y demás derechos constitucionales.

Parágrafo 2°. A cada uno de los menores que acceden al Sistema Juvenil de Prevención del Delito y la Drogadicción PJPDD, se le asignará un tutor el cual se encargará de asesorarlo, acompañarlo y guiarlo durante la permanencia en el programa.

La función primordial del tutor será aconsejar al menor en la estructuración de su proyecto de vida, sin que pueda en ningún caso limitar su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Esta proposición fue presentada por el doctor Alirio Uribe y tiene el aval de la doctora Tatiana Cabello.

### Proposición

Artículo 5°. El cual quedará así:

Artículo 5°. *Formación para la ciudadanía.* Los colegios oficiales y privados de los distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como los de categoría especial, adelantarán en el marco de la Ley 115 de 1994, proyectos pedagógicos que desarrollen las competencias ciudadanas. De igual forma, los colegios mencionados, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, derivadas del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, desarrollarán iniciativas pedagógicas para la promoción, prevención, atención y seguimiento a temas de violencia escolar, consumo de sustancias psicoactivas y en general a todas aquellas actividades que afecten la toma de decisiones responsables de los niños, adolescentes y jóvenes, frente a su proyecto de vida.

Esta proposición es firmada por la doctora Tatiana Cabello y el Doctor Alirio Uribe.

### Proposición

Artículo 6°. Modifíquese el artículo 6° el cual quedará así:

Artículo 6°. *Sistema Integrado de Vigilancia y Monitoreo de Alta Tecnología.* Las ciudades capitales, los distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como de categoría especial del territorio nacional crearán sistemas integrados de vigilancia y monitoreo de alta tecnología operados por la Policía Nacional que tendrán los siguientes objetivos:

1. Diseñar, implementar y evaluar una estrategia de cooperación tecnológica que permita el uso de cámaras de propiedad de los privados ubicadas en los lugares externos para que estas puedan ser utilizadas por la Policía Nacional para el cumplimiento de sus fines misionales.
2. Promover con las empresas privadas la adquisición de nuevas cámaras de alta tecnología con el fin de mejorar las herramientas en contra de la criminalidad.
3. Realizar alianzas público privadas con las empresas de seguridad privada para actualizar y optimizar las cámaras instaladas en el espacio público o campo de visión hacia estos.
4. Realizar recomendaciones a los Fondos de Seguridad y Convivencia sobre la adquisición de tecnología de punta entre la cual se encuentran cámaras, programas de reconocimiento facial, y demás que permita hacer más eficiente el monitoreo y la vigilancia en las ciudades.
5. Implementar un sistema del Big Data el cual permita analizar el comportamiento delictual en el municipio o distrito y lograr prevenir y reaccionar frente a la criminalidad.

Parágrafo. En ningún caso el uso de cámaras de seguridad podrá afectar el ejercicio de los derechos a la intimidad personal e inviolabilidad del domicilio.

Esta proposición está firmada por la Honorable Representante Tatiana Cabello y el doctor Alirio Uribe.

### Proposición

Artículo 8°. Elimínese el artículo 8° del Proyecto de ley número 182 de 2016, lo presenta la doctora Tatiana Cabello Flórez.

### Proposición

Artículo 11. Modifíquese el artículo 11 del Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara para que quede de la siguiente manera:

Artículo 11. *Escuelas regionales de formación policial.* Cada región policial del país contará con al menos una escuela de Policía cuya formación será enfocada en la prevención, eficacia y cooperación para evitar la delincuencia en la misma.



En ningún caso el proceso de formación podrá cumplirse en un tiempo inferior a 12 meses.

Los policías graduados de estas escuelas serán incorporados donde la necesidad del servicio los requiera.

El Ministerio de Defensa reglamentará lo concerniente a este artículo.

Esta proposición la presenta la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.

Estas son las proposiciones presentadas y avaladas por la ponente y algunos representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Sírvase, señora Secretaria, dejar constancia de la presencia del doctor Yepes y del doctor Antenor Durán en la Comisión.

Está en consideración el articulado que tiene aceptación de las modificaciones presentadas por la Coordinadora Ponente y por el gobierno, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Ahora, dos proposiciones presentadas por el doctor Alirio Uribe.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz para sustentar las dos proposiciones que no han sido avaladas, porque las vamos a someter a consideración.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Sí, gracias Presidente.

La propuesta mía era la supresión, bueno hubo tres proposiciones que fueron acogidas y que ya están aprobadas, pero hay dos artículos sobre los cuales yo proponía que se excluyeran del proyecto de ley, uno tiene que ver con los convenios interadministrativos para el aumento de pie de fuerza que es la que permite que, en las ciudades capitales, en los distritos, en los municipios de primera y segunda categoría, se puedan hacer convenios interadministrativos con la Policía Nacional para aumentar el pie de fuerza y que deberían contener estudios técnicos y demás.

Yo considero que la policía debe hacer presencia en todo el país, que es un órgano que tiene los recursos y demás para hacerlo y creo yo que es totalmente inconveniente hacer este tipo de convenios para generar también un proceso de discriminación en cuanto a la protección de los ciudadanos en el país.

Ese era un artículo, Presidente, y el otro artículo es el 13 que permite crear tasas y sobretasas para el fortalecimiento de la seguridad; que también tiene que ver con las capitales y los distritos y municipios de primera y segunda categoría, porque viola también de alguna manera la autonomía de estos municipios y permitiría que se creen tasas y sobretasas para financiar lo que dice este proyecto, es decir, la posibilidad de esos convenios interadministrativos y de crear nuevos tributos para atender la seguridad en estas ciudades, me parece que también por unidad y materia, este artículo no debería ir ahí, porque es generar nuevos impuestos para las ciudades para lo cual no estoy de acuerdo, yo sigo con mi percepción de seguridad en el entendido en que menos tenga una ciudad, como sucede en Bogotá, es porque hay mejores indicadores sociales y creo que la prioridad debe ser el gasto social y no el de seguridad, entonces me parece que ya a nivel nacional se hace un gran esfuerzo, dedicando 30 billones de pesos al año a presupuesto de seguridad y defensa y por eso pues yo pedía la supresión de estos dos artículos.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Doctor Alirio, a usted, muchísimas gracias.

Quedaría para que usted siga insistiendo ante la Plenaria, una vez avance el proyecto y mantener una comunicación y una mesa de trabajo para efectos de que su argumentación sea tenida en cuenta para la Plenaria en segundo debate.

Le solicito, por favor, los auxiliares si me ayudan, si el doctor Yepes está allí o qué representantes para poder avanzar con el trámite reglamentario para seguir atendiendo esta iniciativa.

Han sido sustentadas las proposiciones que no tienen el aval de la coordinadora ponente.

Sírvase, señora Secretaria, certificar si hay quórum reglamentario.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que tenemos quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Perfecto, está en consideración entonces las no avaladas, votando SÍ, se aprueba la eliminación de esos artículos, votando NO, desde luego se rechaza ese articulado.

Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Proposición modificativa al texto para el primer debate, Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, elimínese el artículo 9° del Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, lo presenta el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Proposición modificativa al texto para el primer debate, eliminar el artículo 13 del Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, mediante la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista.

Estamos en votación, votando NO, se niega, votando SÍ, se le aprueban las proposiciones se le aprueban las proposiciones al doctor Alirio.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Votando SÍ, se le aprueban las proposiciones de eliminar los artículos 9° y 13 del Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, votando NO, se niega.

Honorables Representantes	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	----
Cabello Flórez Tatiana	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No-
Durán Carrillo Antenor	----
Hoyos Salazar Federico Eduardo	----
Merlano Rebolledo Aída	No
Mesa Betancur José Ignacio	No
Mizger Pacheco José Carlos	No
Pérez Oyuela José Luis	No
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	No
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Impedido
Triana Vargas María Eugenia	No
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	----
Yepes Martínez Jaime Armando	No

Señor Presidente, me permito informarle que han votado 10 honorables Representantes, 9 por el NO y 1 por el SÍ, por lo tanto, han sido negadas las proposiciones eliminando el artículo 9 y el

artículo 13 del Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Señora Secretaria, ¿Hay más proposiciones que tengan que ver con el articulado de este proyecto de ley?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

No, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Título y pregunta, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Título: *Proyecto de ley mediante la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.*

Ha sido leído el título, señor Presidente, pregunte a la Comisión, si los honorables Representantes pase a segundo debate y se vuelva ley de la República.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Está en consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Siguiente punto del día y le pido a la doctora Tatiana Cabello, que por favor continúe el trámite a la Plenaria para segundo debate como coordinadora ponente.

Tiene el uso de la Palabra y bienvenido siempre a esta Comisión, doctor Édward Rodríguez Rodríguez; los mismos ponentes quedan.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Así se hará, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, toda la gratitud.

Simplemente quería agradecerle a usted, doctora Tatiana por liderar este proyecto y a cada uno de ustedes por acompañarlo, creo que tenemos que construir mucho y vuelvo a reiterar algo que dije cuando iniciamos el 20 de julio de 2014, hay que construir sobre las cosas en las que estamos de acuerdo y una de ellas es mejorar la seguridad de Bogotá y de todas las capitales.

Muchas gracias a toda la Comisión.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, le solicito a la doctora Tatiana Cabello, por favor, asumir la Presidencia, que me voy en una misión diplomática a visitar 4 Embajadores, con motivo de que el primer curso oficial especial de la reserva FAC 2017, el próximo jueves tendrá en ceremonia especial, la visita de esos 4 Embajadores, entonces le solicito, por favor a la doctora Tatiana Cabello, asumir la Presidencia.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

*Proyecto de ley número 269 de 2017 Cámara, por la cual se establecen las convocatorias para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.*

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Por favor, señora Secretaria, certifique el quórum.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señora Presidenta, no tenemos quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Anuncios de proyectos de ley, señora Secretaria.

Demos un receso de 5 minutos, por favor.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Así se hará, señora Presidenta.

Receso de 5 minutos.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Con gusto, señora Presidenta.

Anuncios de Proyectos de ley para cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003, para la próxima Sesión de Comisión donde se debatan proyectos de ley.

*Proyecto de ley número 269 de 2017 Cámara, por la cual se establecen las convocatorias para resolver la situación de los ciudadanos mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.*

*Proyecto de ley número 209 de 2016, por medio de la cual se desarrolla el artículo 337 de la Constitución Política con respecto al desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos de La Guajira, Norte de Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Agotado el Orden Del Día, se levanta la Sesión, siendo las 11:43 a. m. del día martes 13 de junio y se convocará por Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Se levanta la Sesión de Comisión, siendo las 11:43 a. m. del día martes 13 de junio de 2017.

  
 JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA  
 Presidente

  
 TATIANA CABELLO FLÓREZ  
 Vicepresidenta

  
 CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO  
 Subsecretaria

\* \* \*

COMISIÓN SEGUNDA  
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 36 DE 2017

(junio 14)

Cuatricenio Constitucional 2014 – 2018

Período Legislativo 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Fecha: 14 de junio de 2017

Hora de inicio: 10:02 a. m.

**Mesa Directiva**

Presidente: Honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Vicepresidenta: Honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Subsecretaria: Doctora *Carmen Susana Arias Perdomo*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, (e) el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Sírvase señora Secretaria llamar a lista para la sesión del día de hoy.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Sí Presidente, buenos días, señores Congresistas. Llamado a lista para la sesión del día 14 de junio de 2017.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	----
Barreto Castillo Miguel Ángel	----
Cabello Flórez Tatiana	-----
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente
Durán Carrillo Antenor	Presente
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Merlano Rebolledo Aída	-----
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Pérez Oyuela José Luis	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	-----
Triana Vargas María Eugenia	-----
Uribe Muñoz Alirio	-----
Urrego Carvajal Luis Fernando	-----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, me permito informarle que tenemos quórum deliberatorio.

**Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes.**

Agudelo García Ana Paola  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Cabello Flórez Tatiana  
 Merlano Rebolledo Aída  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio  
 Triana Vargas María Eugenia  
 Uribe Muñoz Alirio  
 Urrego Carvajal Luis Fernando.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Rosado Aragón Álvaro Gustavo  
 Villamizar Ortiz Andrés Felipe.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, (e) el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señora Secretaria, por favor darle lectura, mientras conformamos el quórum decisorio al Orden del Día, establecido para hoy.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles 14 de junio de 2017

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

**1. Proyecto de ley número 269 de 2017 Cámara, por la cual se establecen las convocatorias para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.**

**2. Proyecto de ley número 209 de 2016 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el artículo 337 de la Constitución Política con respecto al desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos de La Guajira, Norte de Santander, San Andrés, Providencia, Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.**

IV

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, (e) el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a dar un receso de 20 minutos mientras conformamos el quórum decisorio.

Receso

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señor Presidente, le certifico que tenemos quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Ya fue leído el Orden del Día, una vez certificado el quórum por la Secretaría General, está en consideración el Orden del Día leído, se



abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Aída Merlano Rebolledo.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Buenos días, señor Presidente gracias, quería pedirle por favor si podemos ubicar en el Orden del Día el Proyecto 209 de 2016 para dejarlo en el primer orden.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Doctora Aída, el primer punto no nos demora seis minutos, no nos demora nada porque el articulado es muy corto. Siguiendo punto del Orden del Día, una vez ha sido aprobado el mismo.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Tercero. Discusión y votación de proyectos de ley para primer debate. **Proyecto de ley número 269 de 2017 Cámara, por la cual se establecen las convocatorias para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.** Ese es el proyecto a discutir señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Doctora Ana Paola, si usted no tiene ningún inconveniente, este es un proyecto de ley que usted ya ha venido liderando, si le damos lectura a la proposición con la cual termina la ponencia y la sometemos a consideración.

Por favor señora Secretaria dele lectura a la proposición con la cual termina la ponencia de este proyecto de ley que busca las convocatorias para resolver la situación militar de los ciudadanos en un número de 1.200.000 entre aquellos que residen en Colombia y en el exterior, sírvase señora Secretaria por favor darle lectura a esa proposición.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

#### Proposición

Por las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia positiva, sin modificaciones al **Proyecto de ley número 269**

**de 2017 Cámara, por la cual se establecen las convocatorias para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones,** para que con la venia de los honorables Congresistas este proyecto sea aprobado en su primer debate por la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y así pueda continuar su trámite y se convierta en ley de la República.

De los honorables Representantes, la doctora Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo y el doctor José Luis Pérez Oyuela. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Está en consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Articulado señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señor Presidente son cinco los artículos que están publicados en la *Gaceta del Congreso* número 439 de 2017, no reposa en la Secretaría ninguna proposición modificándolos, puede usted someterlos a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

No hay proposiciones radicadas en la mesa de la Secretaría, luego vamos a someter a consideración el articulado. Están en consideración los cinco artículos que contienen este proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Título y pregunta señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Título. *“Por la cual se establecen las convocatorias para resolver la situación militar*

*de los ciudadanos mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones”.*

Ha sido leído el título señor Presidente, puede usted preguntarles a los honorables Congresistas si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Está en consideración, el título y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Que siga la misma coordinadora ponente, la doctora Ana Paola Agudelo y quienes le acompañan en la ponencia para que este proyecto de ley curse su trámite a la plenaria para ser aprobado o ser discutido en segundo debate.

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Segundo proyecto de ley. **Proyecto de ley número 209 de 2016 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el artículo 337 de la Constitución Política con respecto al desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos de La Guajira, Norte de Santander, San Andrés, Providencia, Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.**

Los ponentes son la doctora Aída Merlano Rebolledo, ponente coordinadora, el doctor Alfredo Rafael Deluque, el doctor Nevardo Eneiro Rincón, el doctor Antenor Durán, Álvaro Gustavo Rosado y Tatiana Cabello Flórez.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Se encuentra entonces la coordinadora ponente la doctora Aída Merlano Rebolledo y el doctor Rincón. Tiene el uso de la palabra el doctor Rincón.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:**

Gracias Presidente, quería adelantarme de una vez a la solicitud de que este proyecto lo votemos positivo hoy, esta es una iniciativa presentada por la honorable Representante a la Cámara del Departamento del Atlántico, la doctora Aída Merlano Rebolledo, el 5 de diciembre de 2016. Este proyecto inicialmente se presentó con el fin

de desarrollar el artículo 337 de la Constitución Política de Colombia y solo enfocaba cuatro departamentos fronterizos, sin embargo en el análisis de tan importante magnitud de este proyecto, junto con los ponentes; la iniciativa se vio la necesidad de ampliar el ámbito y la normativo de este proyecto para que la extendiéramos a todos los departamentos fronterizos. Se realizó Honorables Representantes, un estudio juicioso de las comisiones y los ponentes, junto con el delegado del Presidente de la Comisión para socializar el nuevo texto donde participó también el Gobierno nacional.

La ponencia que hoy presentamos contiene un pliego de modificaciones en el cual tratamos las ideas de todos y recogimos todas las sugerencias, tanto de los ponentes, como del gobierno. También se realizó una modificación en la inclusión de varios artículos ampliando el texto y las posibilidades que contienen los departamentos fronterizos con la ayuda del Gobierno nacional y del Congreso de la República.

El Estatuto de Ley de 1991 del artículo 195 que habla sobre el tema de las reformas de fronteras tiene más de 20 años, señor Presidente, de promulgar esta ley, en este tiempo las condiciones e instituciones han tenido un cambio drástico al punto que hoy necesitamos que se refuercen los temas que encontramos en esta normativa.

Nos centramos en los departamentos fronterizos analizando las cifras que arroja el estudio realizado por el Instituto de Ciencias Políticas en las poblaciones encontrada en la zona de frontera, podemos darnos cuenta que el presente proyecto de ley se vuelve una necesidad imperiosa para superar la problemática relacionada con las necesidades básicas insatisfechas que se encuentran en las zonas de frontera. Traigo a colación los datos obtenidos en el libro de frontera de Colombia que nos indica el PIB de los departamentos de frontera tiene una participación de 10.9% interno dentro del año 2013, se hizo este estudio, según el DANE la tasa de desempleo de los departamentos fronterizos es mayor en 5 puntos porcentuales frente a la media nacional.

Frente a los indicadores sociales, los municipios fronterizos tienen un índice de necesidades básicas insatisfechas promedio del 52.81% y los departamentos fronterizos el 47.75%, cuando el promedio nacional es del 27.78%, según el DANE, estas cifras hay que tenerlas en cuenta que es una diferencia absolutamente grande en la brecha que tenemos los departamentos de frontera. En materia de cobertura y calidad de educación la tasa de promedio de alfabetismo en los departamentos fronterizos par la población de 15 años y más es de 14.3 puntos porcentuales en la media nacional. A nivel superior también se presentan deficiencias en materia de cobertura promedio de la educación superior, para el año 2011 tenemos una diferencia en 13 puntos porcentuales correspondientes a

una brecha cerca de lo que contiene a la media nacional.

En el sector de salud también es significativo en los territorios fronterizos, en consecuencia, en alguna medida la dispersión de la población, estas zonas por su amplitud, por su gran espacio pues es muy difícil que tengamos el mismo trato, los hospitales no alcanzan a cubrir las necesidades de esta gran población. De 32 departamentos que hay en Colombia, 13 son fronterizos.

En lo que tiene que ver con los promedios respecto a los indicadores sociales, los municipios fronterizos tienen también las necesidades básicas insatisfechas en comparación con el resto del país en una diferencia enorme, yo quiero que ustedes analicen esta cifra. En departamentos fronterizos es de 47.75%, el promedio nacional del 27.78, esta situación es más dramática aun cuando se observa en la zona rural de los departamentos fronterizos que es del 63.3%, Honorables Representantes, esta diferencia es enorme comparada con el resto del país.

Un tema que se trae en esta ponencia es de los aeropuertos internacionales. Colombia cuenta con 14 aeropuertos internacionales ubicados en Bogotá, Barranquilla, Armenia, Cali, Cartagena, Cúcuta, Leticia, Río negro, Pereira, San Andrés y Santa Marta, lo cual de alguna manera para estos departamentos permite la afluencia de las rutas aéreas y aerolíneas internacionales. Para el caso de los departamentos de frontera en la mayoría de estos departamentos solamente tiene una cobertura Satena, que tiene escasa programación de ruta en algunos casos particulares, una vez por semana y sumado a esto las altas tarifas de precios de tiquetes aéreos, siendo esta una limitación enorme para el intercambio comercial turístico de nuestras regiones fronterizas. En esto también quiero llamar la atención, pues Satena es en realidad la única empresa que cubre estas rutas y en el caso de Arauca lo hace dos veces al día, pero en algunos departamentos como ya lo dije, dos veces por semana y en Arauca esto para la capital, pero para los municipios si lo hace una o dos veces en algunos municipios por semana.

Ahora como Representante del Departamento de Arauca, que es un departamento de Frontera, la Cepal para el 2015 en un estudio demuestra que nuestro departamento se encuentra en los departamentos con regular calificación. Propone además que el Departamento debe concentrar en aumento su productividad el sector y en particular tenemos que mirar los estudios realizados por la Cepal que clasifica a Arauca como un departamento con desempeño bajo en índice general de su particular rasgo, fortaleza económica por la alta votabilidad que tiene nuestro departamento en el tema económico, sin embargo se destaca que es un departamento productivo, pero que realmente necesita fortalecer las telecomunicaciones, la estructura social y todo con lo que tiene que ver con las escuelas y este tema de la infraestructura.

Señores Representantes y honorable Presidente, en consecuencia de lo antes expuesto quiero pedirles que votemos positivamente esta iniciativa porque hoy el proyecto está integrando ya los trece departamentos fronterizos que dejo a disposición de ustedes que nos den el voto positivo. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

A usted doctor Rincón, me han solicitado el uso de la palabra en su orden el doctor Antenor Durán y el doctor Alfredo Deluque, este proyecto de ley tiene que ver con el artículo 337 de la Constitución con respecto al desarrollo económico y social de los municipios de frontera y ya ha hecho énfasis el doctor Rincón a varios de ellos. Tiene el uso de la palabra, doctor Antenor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Gracias Presidente, muy amable, permítame comentar que primero resaltar la gran propuesta que ha hecho la doctora Aída, igualmente la sustentación que ha hecho el doctor Rincón. Me corresponde como Parlamentario de la frontera hacer algunos comentarios oportunos a este importantísimo proyecto.

Lo primero, como usted lo decía Presidente, se desarrolla el artículo 337 de la Constitución Nacional. Afortunadamente este artículo nos da esa facultad, doctor Rincón de poder desarrollar, de poder establecer normas acorde con este artículo constitucional para atender a nuestra región. Es muy dicente que el Gobierno nacional y lo digo con todo respeto, la vez pasada que defendimos un proyecto nuevo de frontera, no nos acompañó, ese proyecto que fue presentado incluso por el Ministro del Interior del doctor Juan Fernando Cristo y que tenía la firma de muchos parlamentarios y Senadores de la República, ese proyecto no fue posible que lo concertáramos con el gobierno, por eso creo que ante la necesidad de hacer reformas necesarias al Estatuto de Fronteras que existe hoy, que es la Ley 191 del 95, en la cual tuve la oportunidad de trabajar en su momento con el doctor Luis Eladio Pérez, tenemos que acudir a esta figura tan importante del artículo 337 como lo ha dicho la doctora Aída y nosotros estamos respaldando esta iniciativa porque consideramos que es justo, es necesario hacer este reconocimiento a la frontera, es que las regiones más pobres que existen en Colombia están en la frontera, la pobreza más concentrada está en la frontera. Los índices de pobreza, de miseria se reflejan muchísimo más en la frontera, a pesar de la riqueza enorme que tienen estos territorios, especialmente en materia de recursos naturales, sigue abundando en demasía la miseria y la pobreza en la frontera. Por eso este proyecto me parece importante porque recoge unas iniciativas que van a favorecer a esa zona de frontera.

Nosotros queremos decirle que este Proyecto de ley 209 de 2016 Cámara, nos trae disposiciones importantísimas, especialmente para el régimen de zona especial aduanera que nosotros estamos luchando muchísimo, la zona nuestra, La Guajira, donde en Maicao, Uribia y Manaure están ubicadas en ese régimen especial de zona especial aduanera, pero nos trae una línea de crédito especiales, se establece una línea de crédito con condiciones especiales para los sectores productivos en la zona del país fronteriza; este proyecto también en su artículo 5° crea unos incentivos tributarios fundamentales señor Presidente y aduaneros se establece la exención del IVA, y gravámenes arancelarios; estas exenciones especialmente del 30% del IVA a los alimentos y medicamentos es un aporte importante que nos va ayudar muchísimo en la zona de frontera.

Igualmente, en la zona franca permanentes especiales se puede decir que se destaca la existencia de zonas muy deprimida que serían ayudadas y fortalecidas con este proyecto.

La zona del régimen especial aduanero, por ejemplo los comerciantes domiciliados en el resto del país podrán adquirir mercancías en las zonas del régimen especial aduanero, como el caso que he dicho de Maicao, el caso Uribia, el caso de Manaure, mediante la factura de nacionalización, sin que se generen derechos aduaneros, ni se sometan a lista de precios oficiales, nos parece que este es un acuerdo también muy importante del proyecto.

Igualmente en lo que tiene que ver con los aeropuertos internacionales, como usted lo acaba de decir, doctor Rincón, necesitamos indudablemente incentivar políticas de comunicación y de intercomunicación con las zona fronteriza, considero yo, señor Presidente, que este es un proyecto, que si bien es cierto puede tener algunas limitaciones, que si bien es cierto, podríamos aspirar a más cosas, como lo podíamos aspirar a una ley de fronteras, que tenemos que trabajarla necesariamente, por lo menos un avance importantísimo, este es un paso necesario, en ley de fronteras que tenemos que finalmente sacar del Congreso de la República, por eso yo como componente de esta iniciativa, y estoy seguro que aquí también lo hará el doctor Deluque, como lo hizo el doctor Rincón y lo harán otros parlamentarios de otra zona de frontera, tenemos que respaldar esta iniciativa porque recoge el sentido realmente de lo que queremos en la frontera, que es el apoyo, que es el respaldo del gobierno, de política fronteriza, que nos saquen del abandono del atraso y que bueno esta iniciativa, doctora Aída, que usted haya presentado para recoger estas inquietudes, para recoger estos postulados que ya hemos defendido en otras normas, en otras leyes, yo trabajé, como le dije en la Ley de Fronteras, en su momento, pero trabajé también la Ley 677 del 2001 que es la que establece el régimen especial aduanero para las

zonas MIA, Maicao, Uribia y Manaure, y hemos trabajado en disposiciones fronterizas porque nosotros somos hombre de frontera, por eso hoy recogemos como positivo este proyecto y aun diciendo con personalidad y con valor civil, sin el apoyo del gobierno y muchas otras alternativas creo que este paso nos acerca a buscar soluciones a todo los temas de la frontera, especialmente a las fronteras que nosotros representamos aquí en el Congreso de Colombia.

Presidente, solicitar a los compañeros el apoyo, el respaldo a esta gran iniciativa, que me parece, repito, es un paso fundamental en el trabajo que tenemos que hacer finalmente para sacar una nueva ley de fronteras porque después de 20 años de la ley de frontera necesitamos trabajar en esta ley de frontera, pero insisto, este es un paso importante, este es un paso que se acerca a lo que estamos buscando y a lo que queremos los hombres de la frontera, especialmente de mi región deprimida, abandonada, especialmente hoy con los problemas que tiene Venezuela, que está afectando a toda nuestra región, sus problemas no solamente son políticos, son económicos, permanentemente llega gente de Venezuela a nuestra frontera con necesidades con miseria, con hambre y no hay como atenderlos; que bueno esta iniciativa, mi respaldo, mi solidaridad, señor Presidente a esta iniciativa, y como coponente, pedimos el respaldo a esta iniciativa. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

A usted, doctor Antenor, tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque Zuleta.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente muchas gracias, yo no voy a referirme al detalle del proyecto, debido que ya lo han hecho mis antecesores, pero yo si quiero llamar la atención sobre algo, en este país en Colombia, pasó algo que no pasa en otro país en el mundo y es que se desarrolló el centro del país, primero que sus costas, lo que los estudiosos del tema llaman la periferia del país y es absurdo en la medida en que en esas costas existen la oportunidad de que pueda salir el producto al exterior y recibirlo también de esa manera y ser más competitivos en el entorno internacional y eso no sucedió en Colombia por ser un país extremadamente centralista, y ¿qué pasó entonces? que la región central de país que no es fronteriza con nadie quieren que las normas que les apliquen a ellos nos apliquen también a nosotros en la periferia y eso ha generado un conflicto eterno entre regiones en este país, y eso se nota en la medida de lo posible en que las necesidades básicas y satisfechas, el desarrollo de esas regiones fronterizas del país que vienen a constituir la periferia es absolutamente menor al desarrollo del centro del país. Con esto lo que se quiere hacer es un poquito de equidad, que nos



apliquen normas especiales, porque muchas veces las normas que se hacen para desarrollar el centro de país, esas normas que se hacen por la mayoría de Congresistas que son del centro del país porque nosotros en la periferia somos menos Congresistas que los del centro, esas normas nos apliquen allá, pero no son las que nosotros necesitamos para desarrollar, entonces el proyecto de ley es muy importante porque precisamente crea unas normas que nos dan una ventaja competitiva sobre el centro del país y nos aplican unas normas que solo deben aplicarnos a nosotros y que solo deben ser del resorte de nosotros para poder salir adelante, el tema fronterizo en Colombia ha sido de verdad muchas veces subvalorado, en estos momentos las fronteras del país, especialmente las de la zona oriental con Venezuela tienen una crisis absoluta porque derivaban de mucho su sustento del comercio binacional o de la relación binacional y eso está hoy casi que en ceros y eso ha hecho entonces que haya una crisis en esas zonas.

El sábado hubo un intento de paro en Paraguachón, el paso fronterizo en La Guajira con Venezuela, porque veían como pasaban los camiones de comida para Venezuela, solamente el señor Maduro abre la frontera para que pasen camiones de comida para allá y los señores de Paraguachón no reciben absolutamente nada y están en crisis porque vivían del paso binacional y esas son situaciones que tienen que ser consideradas y reflejadas en la legislación actual para que nosotros podamos en el futuro, decir que si hubo una equidad en la ley y que pudimos salir adelante. Muchas veces uno llega con problemas al nivel central que se dan en nuestras regiones y es muy difícil que un funcionario de aquí del centro lo entienda, porque sencillamente su entorno siempre ha sido diferente, por eso necesitamos el apoyo legal, el apoyo en norma que nos permita a nosotros tener la posibilidad de tener un desarrollo sostenible hacia el futuro con una base legal importante, así que yo simplemente le pediría a la Comisión que nos ayudaran con este importante proyecto de ley que de verdad lo que busca es cerrar la brecha que existe en Colombia entre la periferia y las regiones del centro del país. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

A usted doctor Deluque, entonces si la doctora Aída Merlano Rebolledo que es la autora de esta importante iniciativa y también es la coordinadora ponente nos permite le vamos a dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia, creo que ya se ha explicado ampliamente de las bondades que busca esta iniciativa, doctora Aída Merlano, le damos lectura a la proposición y la sometemos a consideración. Por favor señora Secretaria darle lectura a la proposición con la que termina la ponencia.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

**Proposición**

Por las razones expuestas proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate favorable al **Proyecto de ley número 209 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se desarrolla el artículo 337 de la Constitución Política con respecto al desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos de La Guajira, Norte de Santander, San Andrés, Providencia, Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Representantes la doctora Aída Merlano, el doctor Nevardo Eneiro Rincón, el doctor Álvaro Gustavo Rosado, el doctor Alfredo Rafael Duluque, el doctor Antenor Durán, y la doctora Tatiana Cabello.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Está en consideración la proposición con la cual termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Articulado señora Secretaria, sírvase informarle a la Comisión si hay alguna proporción que busque modificar o haya proposición que busque incluir algún artículo nuevo en esta iniciativa.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señor Presidente, me permito informarle que esta iniciativa tiene 21 artículos y hay tres proposiciones afectando el artículo 9°, 17 y el artículo 19.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

¿Las tres proposiciones están avaladas por la ponencia y han sido aceptadas por los ponentes?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Sí señor Presidente, las proposiciones son presentadas por el doctor Alfredo Rafael Deluque, la doctora Aída Merlano.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Sírvase señora Secretaria darle lectura como quedarían los artículos que están en esa proposición para someterlos en bloque a consideración.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

**Proposición**

Modifíquese el párrafo del artículo 9° del Proyecto de ley número 209 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 9°. *Programas, comercio, industria y turismo.*

Parágrafo. Las Cámaras de Comercio que tengan jurisdicción en los municipios de frontera deberán focalizar acciones y recursos para el impulso de los programas anteriores en asociación al Gobierno nacional y articular una representación empresarial binacional.

Esta sería la modificación, entonces el artículo 9 con la modificación propuesta quedaría así:

Artículo 9°. *Programas, comercio, industria y turismo.* Se implementarán programas de constitución, formalización y fortalecimiento de micros y pequeñas empresas y al fomento del turismo, enfocado a los municipios de los departamentos de frontera de que trata esta ley, para tal fin se destinarán los recursos necesarios, esto será reglamentado por el Gobierno nacional.

Parágrafo modificado. Las Cámaras de Comercio que tengan jurisdicción en los municipios de frontera, deberán focalizar acciones y recursos para el impulso de los programas anteriores en asocio al Gobierno nacional y articular una representación empresarial binacional.

Este sería el artículo 9° como quedaría.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Siguientes artículos que presentan modificaciones.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

**Proposición**

Modifíquese el artículo 17 al **Proyecto de ley número 209 de 2016 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el artículo 33 de la Constitución Política con respecto al desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos de La Guajira, Norte de Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dispone otras disposiciones**, el cual quedará así:

Artículo 17. *Agua potable y saneamiento básico.* El Ministerio de Vivienda, ciudad y

territorio diseñará e implementará programas de agua potable y saneamiento básico para los departamentos y municipios de frontera de que trata esta ley, de acuerdo con los recursos que para tal propósito sean asignados por el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; esta es presentada por todos los ponentes señor Presidente.

El siguiente artículo que presenta modificación con proposición es el artículo 19.

Modifíquese el artículo 19 del Proyecto de ley 209 de 2016 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 19. *Apoyo al emprendimiento y la formalización de las zonas de frontera.* El Gobierno nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo deberá coordinar con las Cámaras de Comercio que tengan jurisdicción en las zonas de frontera programas especiales de apoyo a la formalización, el emprendimiento y fortalecimiento de las actividades económicas que permitan la sostenibilidad social, económica y ambiental de los municipios con frontera con los países vecinos y la articulación con los mercados nacionales e internacionales. El Gobierno nacional en la reglamentación de la presente ley identificará las acciones, recursos y las responsabilidades institucionales para su implementación.

Firmado por el doctor Alfredo Deluque y la doctora Aída Merlano.

Han sido los artículos 9° con la modificación del párrafo y como quedaría en su integridad, y los artículos 17 y 19 que serían también modificados.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Han sido leídas las proposiciones sobre la modificación del articulado. Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:**

Gracias Presidente. Completamente de acuerdo y acompañar a los colegas en este propósito de que se pueda mejorar las condiciones de los trece departamentos fronterizos, solo quiero hacer un aporte señor Presidente, en lo que tiene que ver precisamente donde se hablar de la relación bilateral, yo pienso que hace falta la palabra pertinente, porque la relación bilateral siempre será diferente de acuerdo al departamento o será Venezuela, o será Ecuador, o será Perú, o será Brasil en la redacción de la proposición dice que siempre tendrá en cuenta la relación bilateral, pero la relación bilateral pertinente porque si es Guajira, pues es Venezuela, pero si es Nariño, es Ecuador, entonces con el mayor respeto sugiero la inclusión de la palabra "pertinente", gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Ha solicitado el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal. El doctor Urrego ha solicitado que se incluya el “pertinente”, para que quede más específico, tratándose cuando se requiere el tratado, y en el articulado propuesto, el doctor Urrego, por favor, vuelva y repita de una manera resumida para que la Secretaría general, de una vez, como tiene la aceptación de la coordinadora ponente, quede incluido el término “pertinente”. Por favor le ruego doctor Urrego nuevamente en la parte “pertinente”.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:**

La idea es que en la proposición en donde aparece que la relación bilateral, se adicione la palabra “pertinente”, a continuación, a efectos de que se tenga en cuenta a que corresponde a cada departamento una relación bilateral, que puede ser Venezuela, Ecuador, Brasil, Perú. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

A usted doctor Urrego. En todo el articulado cuando se trate de bilateral, llevará el término “pertinente”, queda clarísimo. Sigue en consideración el articulado con las proposiciones ya leídas y con la proposición presentada y sustentada por el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, sigue la discusión, por favor sírvase señora Secretaria llamar a lista para votar el articulado.

Votando SÍ, se aprueban las modificaciones, votando NO, se niegan.

Vamos a votar todo el articulado, con aquellos que tienen las proposiciones modificatorias. Lo hago como esto tiene que ver con tema de tratados, es mejor que quede nominalmente la votación.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Votando SÍ, se aprueba el articulado con las modificaciones, votando NO, se niega.

Honorables Representantes	Votación
Agudelo García Ana Paola	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	-----
Cabello Flórez Tatiana	-----
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	-----

Honorables Representantes	Votación
Torres Monsalvo Efraín Antonio	-----
Triana Vargas María Eugenia	-----
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	Sí
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente me permito informarle que once (11) honorables Representantes han votado todos por el SÍ, por lo tanto ha sido aprobado el articulado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Título y pregunta Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Título al proyecto de ley número **Proyecto de ley número 209 de 2016 Cámara**

*“Por medio de la cual se desarrolla el artículo 337 de la Constitución Política con respecto al desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos y se dictan otras disposiciones”.*

Ha sido leído el título, señor Presidente, puede usted someterlo a votación y preguntar a los honorables Congresistas si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y se vuelva ley de la República.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Está en consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Que este proyecto curse su trámite para segundo debate a la plenaria, sigue de coordinadora la doctora Aída Merlano, y con los mismos ponentes, el doctor Nevardo igual, que hizo su intervención.

Está como coordinadora ponente la doctora Aída Merlano, Nevardo Rincón Vergara, Alfredo Deluque, Antenor Durán, Álvaro Gustavo Rosado y Tatiana Cabello Flórez. Doctora Aída, continúan lo mismo o necesita otro refuerzo. Tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias señor Presidente. Yo considero conveniente que los Representantes que nos

hacen honor en nuestras fronteras también sean coordinadores ponentes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Perfecto así se hará, doctora Aída, entonces quedan como coordinadores ponentes todos los Representante que queda en zona de frontera, así lo ha solicitado la autora del proyecto, entonces por favor señora Secretaria que queden como coordinadores ponentes los honorables Representantes en zonas de frontera. Siguiendo punto del orden del día.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Con gusto señor Presidente. Cuarto. Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Por favor vamos a anuncios, se nos fue el doctor Yepes, pero queda la doctora Ana Paola.

Hay una proposición del doctor Alirio; primero vamos a la proposición, pero hay una proposición también para anuncios del doctor Yepes y del doctor Barreto, pero nos queda del Tolima la doctora Ana Paola Agudelo.

Por favor dele lectura a la proposición del doctor Alirio Uribe Muñoz y después vamos a anuncios.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Con gusto señor Presidente.

PROPOSICIÓN. En aplicación al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, cítese al Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez e invítase al Presidente del Consejo Nacional Electoral CNE, Alexander Vega Rocha, para que en debate de control político adelantado de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes transmitida por el Canal Congreso resuelva y responda a los cuestionarios. Hay cuestionarios adjuntos al Ministerio del Interior y al Presidente del Consejo Nacional Electoral. Presentada por el Honorable Representante Alirio Uribe Muñoz. Ha sido leída la proposición Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Está en consideración la proposición leída, anuncio que se inicia la discusión, sigue en consideración, se va a cerrar, se cierra. ¿La aprueba la comisión?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobada la proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Siguiente punto del Orden del Día, dele lectura a los anuncios señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión donde se sometan a discusión y votación proyectos de ley, para dar cumplimiento al artículo 8 del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Proyecto de ley número 267 de 2017 Cámara “Por medio de la cual la ciudad de Ibagué como la capital musical de Colombia y se rinde homenaje a la memoria de la Gran Mujer Ibaguereña Amina Melendro de Pulecio, en razón a sus importantes contribuciones a la música y se dictan otras disposiciones”.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Están leídos los anuncios. ¿Hay más proposiciones sobre la mesa señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

No señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

¿Hay algunas consideraciones, varios o constancias que se quieran dejar en la Comisión? Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:**

Señor Presidente solamente quería en nombre de la Comisión de pronto me tomo la vocería de mis compañeros, felicitarlos porque creo que esta es la última sesión que tenemos en este periodo antes de irnos a receso, agradecerle a la Mesa Directiva por ser incluyente, por habernos dado participación a todos los partidos, a los diferentes medios por poder sacar adelante los proyectos, esperamos no decepcionarlos en el próximo período quienes estaremos en la Mesa Directiva, según los acuerdos, pero si queríamos darle las gracias por el proceso que ustedes han llevado, por la inclusión y esperando que todos los proyectos que han sido iniciativa de esta Comisión, junto con mis compañeros, surtan un buen trámite en la plenaria y puedan llegar



a ser leyes de la República. Le agradezco señor Presidente, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Doctora Ana Paola, muchas gracias por sus palabras, estaremos atentos después del 20 de julio, creo que entre el 24 y el 28 mantendremos dando las garantías hasta el último momento para la elección de una nueva mesa, o sea que la coronación del doctor Efraín y la suya serán a finales del mes de julio, creo que está planteado así. Tiene el uso de la palabra el doctor Urrego y el doctor Federico Hoyos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:**

Gracias Presidente. Es para hacer exposición de una proposición para esta Comisión, hay un problema internacional con el tema del contrabando, especialmente del queso en la región del Amazonía. Nosotros pensamos o solicitamos a través de la proposición que la Comisión se pronuncie y pido el voto favorable de mis colegas para que el señor Ministro Aurelio Iragorri garantice, no solamente la adquisición de toda la leche que hay en este momento en el municipio de San Vicente del Caguán, es conocido en noticias que fue incinerado un vehículo, no tenemos razón del grupo ilícito pero tiene en la quiebra a todos los campesinos de la capital lechera del departamento del Caquetá, por eso yo quiero dejar esta constancia e invitarlos a que me acompañen en esta proposición de exigirle al señor Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri, que se pronuncie que asegure la adquisición de este producto en este municipio de San Vicente del Caguán y además que el Gobierno nacional pueda dar toda la seguridad que requiere esta actividad. Señor Presidente es muy importante, si se quiebra, no solamente es la quiebra económica, sino la quiebra social de esta capital lechera, no solamente del Caquetá sino también del sur de Colombia, entonces en ese propósito quiero sugerirle señor Presidente si es tan gentil y coloca a consideración.

Segundo. Manifiestar el respaldo a nuestros profesores en el departamento, en el orden nacional, invitarlos a que se genere la conciliación en el propósito de poder conseguir mejores condiciones para nuestros maestros, revisábamos, son malas las comparaciones, pero una revisa como en Naciones desarrolladas, por ejemplo en Alemania un juez devenga igual que un educador y resulta que el juez es para juzgar quien entro en una actividad ilícita, el educador es para construir una sociedad; de ahí la importancia y el respaldo de esta Comisión en esta propósito.

Y tercero, señor Presidente agradecerle su digna y su muy participativa gestión en la máxima magistratura de esta Comisión, me siento muy bien representado, muy gradecido por todos los espacios que nos dio a todos los Representantes

y por su compromiso con todas las regiones del país. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

A usted, doctor Urrego, muchísimas gracias por sus palabras, las constancias no se ponen a consideración ni se discuten, pero las respaldamos todo lo que usted ha dicho. Tiene el uso de la palabra el doctor Federico Eduardo Hoyos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Presidente, muchas gracias, pues yo me sumo a las palabras, usted ha sido un Presidente muy divertido, con muy buen sentido del humor, muy ordenado y realmente ha sido un placer este semestre, muchas gracias a usted y a los demás miembros de la Mesa Directiva.

Presidente usted había propuesto algunas cosas que yo creo que vale la pena hacerle seguimiento y ojalá de pronto ejecutarlas, puede que no todas por falta de tiempo, pero algunas después del 20 de julio.

Habíamos hablado la posibilidad de ir al exterior como Comisión, sería bueno, obviamente con los gastos cubiertos por nosotros, pero yo creo que sería una muy buena iniciativa que usted tuvo Presidente y la pudiéramos ejecutar Ana Paola, tu que eres Representantes de Colombianos en el Exterior, digamos determinar cuál es el país más pertinente para visitar y realmente llevar como un mensaje de institucionalidad de cercanía del Congreso con los Colombianos en el Exterior que son numerosos; ese sería un tema Presidente.

El segundo tema también lo hemos hablado usted y yo de pronto es la visita a algunas unidades militares, usted y yo tuvimos el honor de visitar Cotecmar hace algunos días, creo que habíamos hablado con uno de los enlaces del Ejército visitar Tolemaida, si no estoy mal, creo que tenemos pendiente eso, también Presidente sería muy bueno poder ejecutar eso y realmente el otro semestre impulsar digamos impulsar un poquito más ese trabajo con nuestras Fuerzas Militares.

Y lo tercero Presidente y último es, creo que como Comisión nos corresponde algo, y es hacerle seguimiento a la entrega de armas de las FARC ayer, yo no sé si necesitará un debate de control político, ya faltando una semana para terminar la legislatura, pero yo creo que es un tiempo prudente que después del 20 de julio que ha pasado ya un mes después de esta primera entrega del 60% de las armas, probablemente del 100% en las semanas que vienen, acá en la comisión Presidente y ojalá no citándola yo ni el Centro Democrático, sino varios se unen a esta iniciativa de hacer un debate de control político, digamos de seguimiento de la entrega de las armas. Presidente muchas gracias

por todo, Susana y a la Mesa Directiva gracias y ojala podamos concretar estas acciones.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Doctor Federico, varias precisiones y muchísimas gracias por sus palabras; la primera, está planteada inclusive el nuevo director de la Armada nos invita, vamos a dejarlo planteado en el cronograma en el Buque Gloria para surcar el Pacífico hasta llegar lo que fuera la Isla Gorgona, para hacer presencia con la Armada.

Dos, está planteado por el mismo Director de la Armada, eso ya quedaría en manos de pronto de la próxima Presidencia, pero lo dejamos conversado; con la señora Canciller también se planteó que se iba a hacer este año, ella me solicitó que por favor fuera en el segundo semestre por el cambio de algunos Embajadores, como ustedes se pueden dar cuenta, ya se inició, uno de ellos fue el de Washington y también la visita a las bases están planteadas y están ya con un cronograma que el doctor Benjamín tiene, y con relación al buen humor, pues fue el ánimo siempre de la Presidencia, primero cumplir con el rigor del reglamento, atender cada una de las solicitudes, pero también trabajar de una manera armónica porque enojarse no vale la pena, no se justifica, doctor Federico.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Presidente, discúlpeme que se me había olvidado otro tema y ojala pues que quede como constancia pero que le hagamos seguimiento, y es que no descuidemos el tema del Litigio de San Andrés, yo no digo porque entiendo que hay temas sensibles y digamos confidenciales que se haga todo públicamente, seguramente algunos tendrán que ser en sesión reservada o incluso en la Cancillería, pero una de las grandes responsabilidades Presidente que tenemos como Comisión y que nos tocó a nosotros es el Litigio de San Andrés y Providencia con Nicaragua, yo le rogaría a todos también y no a modo de partido sino como Comisión que el otro semestre también le hagamos un seguimiento gerencial a este tema que es de interés nacional y del futuro de la Patria, entonces también Presidente pediría que desde el otro semestre tengamos una lupa puesta sobre este tema y que realmente no esperemos a que sea un golpe de mano y que nos den una decisión sin que esta Comisión esté enterada entonces ojalá todos también se unan a esta propuesta.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Doctor Federico a ver si de pronto usted nos ayuda que quede como proposición para que la próxima mesa, iniciando la agenda legislativa después del 20 de julio, sea el primer tema que

atienda en consideración el Litigio de San Andrés. Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola.

*Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:*

Gracias Presidente, yo creo que lo que dice el doctor Federico es muy importante y lo que quería comentar es que en medio de todo este proceso hay un grupo de la Universidad Nacional que ha venido trabajando el tema junto con otras universidades, ellos tienen la idea de realizar un congreso allá en San Andrés donde se inviten a expertos internacionales donde podamos también hacer partícipes a la ciudadanía como lo hemos hecho como Comisión, entonces de pronto yo diría que la proposición podría ir en esa vía, que se cite a ese congreso y como Comisión lo acompañamos para darle institucionalidad, si quieren lo revisamos junto con el profesor de la Universidad Nacional y como usted dice que sea una propuesta de todos, que creo que sería un buen evento, que no sea solo a puerta cerrada, pues sabemos que hay cosas si confidenciales, pero que eso nos pueda ayudar también a ver que otras salidas hay desde la parte académica. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

A usted doctora Ana Paola. Doctor Urrego, tendríamos que citar desde luego con esta misma Mesa Directiva para la elección de la próxima y hacer el empalme de lo que aquí se ha dicho, por ejemplo, la proposición del doctor Federico y lo que agrega la doctora Ana Paola, para que se haga una reunión extraordinaria con la Cancillería o a manera de debate para atender ese tema que interesa a todos los colombianos.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y estaremos a través de cada uno de sus correos electrónicos notificándoles como seguirá atenta la Comisión para entregar desde luego hasta el último de los balances que creo que la Comisión Segunda de todas las comisiones de la Cámara fue la que más trámites adelantó y mucho más proyectos surtió para segundo debate. Doctor Federico nuevamente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Una última idea, Presidente, permíname que no hay nada más maluco que un bobo con iniciativa, yo creo que si hemos hecho un buen trabajo. Sabe que vale la pena también Presidente pensarlo desde ya con tiempo, que como Comisión públicamente y ojala lo más público, lo más en la calle que se pueda, hagamos un informe de rendición de cuentas a la ciudadanía como Comisión, todos unidos sobre los proyectos, trámites, viajes, debates que hemos hecho como Comisión, porque yo creo que vale mucho la pena ir rompiendo un

poco el molde digamos de lo que se ha hecho en el Congreso.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Jose Luis Pérez Oyuela:**

Muchas gracias, doctor Federico vamos a hacer el balance, la Mesa e invitamos a los Congresistas para que nos acompañe. Quiero agradecer en esta última sesión, el respaldo, la amistad, el desempeño, la dinámica que ustedes le dan a la Comisión, son ustedes la que lo hacen, uno acá lo que hace es ser un garante de la misma y recordar permanentemente el apoyo, la amistad que me dio la doctora Aída Merlano, quien fue que me entregó la Presidencia, esperamos haber estado a su altura que también fue un gran desempeño, una gran Presidencia y esperamos desde luego que el próximo también nos acoja de la misma manera para continuar en amistad, pero sobre todo en el mismo ritmo de trabajo. A los compañeros de la Comisión, los detalles serán una vez entreguemos de manera definitiva a todos los que operan el sonido, a las auxiliares el abrazo y el detalle será cuando ya entreguemos de verdad. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Siendo las 11:17 a. m. se levanta la sesión.

**ANEXO**

**Proposición, Consejo Nacional Electoral del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**



*Aprobado 14/06/17*

**PROPOSICIÓN**

En aplicación del artículo 233 de la Ley 5 de 1992, cítese al Ministro del Interior, Dr. Guillermo Rivera Flórez, e invítese al Presidente del Consejo Nacional Electoral - CNE, Dr. Alexander Vega Rocha, para que en debate de control político adelantado de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y transmitida en directo por el Canal del Congreso, absuelvan y respondan los cuestionarios:

**Ministro del Interior:**

- 1) ¿Qué asuntos de Gobierno motivaron al Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, para asistir el pasado martes 30 de mayo a una reunión en casa del Senador del Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U, Dr. Roy Barreras, en el norte de la ciudad de Bogotá, en la que también estaba presente el Presidente del Consejo Nacional Electoral, Dr. Alexander Vega Rocha?
- 2) ¿Qué criterio asistió a la decisión de no rechazar el encuentro entre el Dr. Juan Manuel Santos, cuya campaña de reelección es investigada en fase preliminar por el Consejo Nacional Electoral, por la supuesta recepción de dineros de la firma extranjera Odebrecht en 2014, con el Dr. Alexander Vega, Presidente de esa misma autoridad electoral y Magistrado elegido en representación del Partido de la U?

**Presidente del Consejo Nacional Electoral:**

- 1) ¿Considera apropiado asistir a reuniones privadas con el Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, cuya campaña de reelección de 2014 es investigada por la institución que usted preside, en el sonado escándalo de corrupción y sobornos de la firma brasileña Odebrecht, por el presunto ingreso de dineros procedentes del exterior?
- 2) ¿En qué estado se encuentran y cuál es el avance de las investigaciones del CNE a las campañas electorales a la presidencia de la República de 2014, por los presuntos ingresos de dineros entregados por la firma Odebrecht, cuando esos procesos están a pocas semanas de ser objeto de la caducidad de la facultad sancionatoria del CNE, a la luz del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011?
- 3) A la reunión celebrada en la casa del senador Roy Barreras, según los medios de comunicación, también asistieron varios políticos y congresistas del Partido

*Recebe Samuel 2/06/17 a: 12*



do la U. Teniendo en cuenta que el CNE está empeñado en intervenir en los procesos de reelección del mandato de más de un centenar de alcaldes y gobernaciones de distintas situaciones políticas, ¿qué influencia pudo tener esa reunión política, en la que usted participó, en las decisiones que el CNE va a tomar?

Presentada por:  
*Alirio Uribe Muñoz*  
ALIRIO URIBE MUÑOZ  
Representante a la Cámara

*José Luis Pérez Oyuela*  
JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA  
Presidente

*Tatiana Cabello Flórez*  
TATIANA CABELLO FLÓREZ  
Vicepresidenta

*Carmen Susana Arias Perdomo*  
CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO  
Subsecretaria

H. Cámara de Representantes Comisión Segunda  
Acta No. 36 del 14 de junio de 2017  
Elabora: Catherine Guzmán Oussarón  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Página 27 de 27

**CONTENIDO**

Gaceta número 662 - Martes 8 de agosto de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 34 (7 de junio de 2017) ..... 1

Acta número 35 (13 de junio de 2017) ..... 1

Acta número 33 (14 de junio de 2017) ..... 1